

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
09 de Mayo de 2018

---

**17ª REUNION – 2º SESION ESPECIAL**  
**140º PERIODO LEGISLATIVO**

---

Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>CAFFARATTI</b> , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	<b>QUINTEROS</b> , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>CAGNOLO</b> , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

**Legisladores presentes:**

ARDUH, Orlando Víctor	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
BEE SELLARES, Héctor Javier	LABAT, María Laura
BRARDA, Graciela Susana	LINO, Víctor Abel
BUSTOS, Ilda	LÓPEZ, Isaac
BUTTARELLI, Eduardo Germán	LÓPEZ, Julián María
CAFFARATTI, María Elisa	MAJUL, Miguel Ángel
CAMPANA, Héctor Oscar	MANZANARES, María Graciela
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	MASSARE, Viviana Cristina
CAPITTANI, Darío Gustavo	MERCADO, Carlos Vidan
CASERIO, Mariana Alicia.	MIRANDA, Franco Diego
CEBALLOS, María del Carmen	NEBREDA, Carmen Rosa
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MONTERO, Liliana Rosa
CIPRIAN, Carlos Alberto	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
CUASSOLO, Romina Noel	OVIEDO, Adriana Miriam
CUELLO, Hugo Oscar	PALLONI, Fernando José
CUENCA, Miriam Gladys	PAPA, Ana María del Valle
EL SUKARIA, Soher	PASSERINI, Daniel Alejandro
ESCAMILLA, José Andrés	PERESSINI, Jorge Ezequiel
ESLAVA, Gustavo Alberto	PIHEN, José Emilio
ESLAVA, María Emilia	PRATTO, Germán Néstor
FARINA, Marcos César	PRESAS, Carlos Alberto
FRESNEDA, Juan Martín	QUINTEROS, Juan Pablo
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	RINS, Benigno Antonio
GIGENA, Silvia Noemí	ROLDÁN, Nilda Azucena
GONZÁLEZ, Oscar Félix	ROMERO, María Angélica
GUTIÉRREZ, Carlos Mario	SAIEG, Walter Eduardo
ITURRIA, Dardo Alberto	SAILLEN, Franco Gabriel
	SALVI, Fernando Edmundo

SCARLATTO, José Luis  
SERAFIN, Marina Mabel  
SOMOZA, Adolfo Edgar  
TINTI, Marcela Noemí  
TRIGO, Sandra Beatriz  
UNTERTHURNER, Luis Manfredo  
VAGNI, Amalia Andrea  
VILCHES, Laura  
VIOLA, Matías Marcelo  
VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

CARRARA, Gustavo Jorge  
DÍAZ, José Eugenio  
GAZZONI, Verónica Elvira  
JUEZ, Daniel Alejandro  
SALAS, Eduardo Pedro

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

---

**SUMARIO**

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1655  
2.- Decreto de convocatoria (107)..1655  
3.- A) Oficina de Ética Pública de la Provincia de Córdoba. Creación. Ley 8835. Capítulo I del Título III. Derogación. Proyecto de ley (11183/L/13) de la legisladora Montero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....1655  
B) Ley N° 8835, Carta del Ciudadano. Artículos 50, 52 y 52 bis (referidos a la Fiscalía Anticorrupción). Modificación e incorporación. Proyecto de ley (11962/L/13) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Felpeto, Vagni y Bruno. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se

considera y aprueba el archivo del proyecto.....1655  
C) Ley 8835, Carta del Ciudadano. Capítulo II del Título III. Ley 9122. Modificatoria del artículo 54 de la primera. Derogación. Proyecto de ley (16138/L/15) de los legisladores del bloque Frente Cívico. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....1655  
D) Capítulo II, Título III, de la Ley N° 8835, Carta del Ciudadano, y Ley N° 9122. Derogación. Proyecto de ley (18201/L/16) de los legisladores Montero y García Elorrio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....1655

-En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de mayo de 2018, siendo la hora 19 y 18:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 2ª sesión especial del 140º período legislativo, convocada con el objeto del tratamiento de proyectos relativos al Fuero Penal Económico Anticorrupción.

Invito a la legisladora Viviana Massare a izar la Bandera Nacional.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, la legisladora Massare procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente (González).**- Si no hay objeciones vamos a omitir la lectura del Decreto de Convocatoria.

- Asentimiento.

-3-

**A) OFICINA DE ÉTICA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CREACIÓN. LEY 8835. CAPÍTULO I DEL TÍTULO III. DEROGACIÓN.**

**B) LEY Nº 8835, CARTA DEL CIUDADANO. ARTÍCULOS 50, 52 Y 52 BIS (REFERIDOS A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN). MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN.**

**C) LEY 8835, CARTA DEL CIUDADANO. CAPÍTULO II DEL TÍTULO III. LEY 9122. MODIFICATORIA DEL ARTÍCULO 54 DE LA PRIMERA. DEROGACIÓN.**

**D) CAPÍTULO II, TÍTULO III, DE LA LEY Nº 8835, CARTA DEL CIUDADANO, Y LEY Nº 9122. DEROGACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión  
Archivo

**Sr. Presidente (González).**- A continuación daremos tratamiento a los proyectos 11183/L/13, 11962/L/13, 16138/L/15 y 18201/L/16.

Por no contar con despachos de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CAMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: en verdad, que nos parece absolutamente importante esta sesión especial y el tratamiento que le vamos a dar a este tema que es absolutamente trascendental para las instituciones de Córdoba.

Si hay un motivo que ha sido objeto de críticas durante estos casi 20 años –19 años va a cumplir, el próximo 12 de julio, el Gobierno de Unión por Córdoba– es, precisamente, el deterioro de la calidad institucional que ha sufrido esta Provincia, básicamente, en una cuestión tan importante como es el mantenimiento del orden republicano.

La república está claro que se constituye por la división de poderes, si hay un poder que está absolutamente cooptado por otro...

- Murmullos en las bancas.

Presidente voy a pedir, si es tan amable, que se haga silencio así podemos continuar.

El presidente tampoco está prestando atención.

**Sr. Presidente (González).**- Estoy atendiendo al presidente de interbloqueo, señor legislador.

Continúe, legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- El presidente de la Unión Cívica Radical. (Risas).

Debo decirle que acá tenemos que ser rigurosos con la historia para poder enmarcar esta cuestión a la que nos estamos refiriendo en este momento, y para eso me parece que es importante recordar el 26 de enero del año 2000. En esa fecha llegó

a esta Legislatura Provincial una ley que era de reinención: el Nuevo Estado Provincial y el Estatuto del Ciudadano. Era una ley que pintaba y se planteaba como absolutamente importante para el desarrollo futuro de la Provincia de Córdoba. Esa ley, que tenía ese título tan grandilocuente, se convirtió en tres leyes: una era la Carta del Ciudadano, que fue la Ley 8835; la Ley de Modernización del Estado, la Ley 8836; y la Incorporación del Capital Privado al Sector Público, Ley 8837.

Seguramente, muchos de los aquí presentes la recordarán porque esas leyes no estuvieron exentas de polémicas en sus tratamientos; inclusive, para su aprobación en el Senado –en ese momento existían ambas Cámaras, Diputados y Senadores–, recordarán la paridad que había en esa Cámara, faltaba un voto para que saliera ese trío de leyes, y el nombre con el que comúnmente se conoció la ley fue el de un senador, Jorge Bodega. Era un voto el que faltaba, el del FrePaSo, que era el que terminaba inclinando la balanza, y algunos presentes fueron actores fundamentales del cambio de postura de quien era senador en ese momento, que había firmado un compromiso de votar en contra de la ley y, llamativamente, por “varios miles” de razones, aparentemente, cambió su voto, eso derivó en una causa penal que, posteriormente, quedó en el olvido.

Esta historia viene a cuento, en realidad, porque ahí se aprobó la ley 8835 y, entre un montón de cuestiones, estas leyes venían a reverdecir un menemismo tardío; era una mezcla de menemismo tardío con alguna pizca de “El Príncipe”, de Maquiavelo, aunque creo que ni siquiera se hubiera animado a escribir semejantes cosas.

En realidad, estas tres leyes fueron un masterplan que llevaba adelante Unión por Córdoba, y que ya lleva 19 años ejecutándolo. Muy hábilmente en estas tres leyes iba desglosando cómo era la concepción de este nuevo Estado que vendían como cristalino, pero que fue absolutamente fraudulento.

En estas leyes, aparte de la privatización del Banco de Córdoba, de la EPEC, del juego –de la Lotería–, y se creaba el Fuero Penal Económico y Anticorrupción, en su artículo 53. Era un Fuero que, aparentemente, venía a solucionar un problema endémico en el Estado, que era para los funcionarios que cometían hechos de corrupción. Y como veníamos de una época muy complicada, en el que la sociedad había reclamado el famoso “que se vayan todos”, en el 2001, parecía que esto era un bálsamo para el oído de los cordobeses porque decíamos que nuevamente estábamos a la vanguardia del país en la lucha contra la corrupción y algunas otras cuestiones y, verdaderamente, esto iba a venir a solucionar estas cuestiones. Es así como se creó este famoso Fuero Anticorrupción.

Luego, en el año 2004 –demoró un poco en implementarse–, se sancionó en esta Legislatura la Ley 9122, por la que se creaba la competencia material en lo penal, económico y anticorrupción administrativa de dos fiscales; en realidad, primero fue una fiscalía, y después, en el año 2010, vino la segunda.

Respecto de la Ley 9122, pocos habrán advertido –lo que son las vueltas del destino– lo relativo a la denominación de esta Fiscalía. Pese a que había sido anunciada como “Fiscalía en lo Penal, Económico y Anticorrupción”, se termina denominando “Fiscalía de Instrucción en lo Penal y Económico” y “Juzgado de Control en lo Penal y Económico”. Una de dos: o esa ley fue redactada por Nostradamus –que veía qué iba a pasar en el futuro con la palabra “anticorrupción”– o el que la escribió realmente sabía lo que iba a pasar y le dio vergüenza ponerle “anticorrupción”. Lo cierto es que nunca estuvo la palabra “anticorrupción”, y la denominación llega hasta “en lo Penal y Económico”.

Este Fuero, verdaderamente, ha sido un garante de la impunidad en la Provincia de Córdoba. Tuvo dos fiscales, uno de los cuales fue Hugo Amayusco, que ha dejado acéfala la Fiscalía 1 porque pidió una licencia que empalma directamente con su jubilación. Por su parte, la Fiscalía 2 estaba a cargo del ex fiscal Gustavo Hidalgo, que ahora ha pasado a ser juez de control.

En tal sentido, debo destacar que al fiscal anticorrupción Gustavo Hidalgo, tres legisladores de esta Cámara –García Elorrio, Montero y quien habla– lo hemos denunciado por encubrimiento agravado –la causa se está tramitando en la Justicia provincial–, ya que consideramos que su accionar, a lo largo del desarrollo de su función, no ha sido negligente, sino que ha tenido la tarea de ser encubridor oficial y directo frente a cada denuncia que le ha llegado. A este Fuero llegaron más de sesenta denuncias por hechos de corrupción de funcionarios públicos, y absolutamente ninguna

terminó en condena o con funcionarios imputados, y todas tuvieron la misma suerte: el archivo o la espera en un cajón hasta que el tiempo pasara y fueran prescriptas.

En verdad, cuando planteamos esta cuestión nos preguntamos cuál fue la finalidad del Fuero Anticorrupción, y llegamos a la conclusión que cuando a los fiscales no les quedaba otra alternativa que continuar con la tramitación de la causa, ahí estaba el escalón superior, que era el Juzgado de Control en lo Penal y Económico, donde trataban de acomodar los tantos y, si por ahí se filtraba y también pasaba, llegaban a morir a la Cámara de Acusación, que hace ya mucho tiempo fue bautizada como la "cámara del perdón". Lamentablemente, después de tantos años –cuando digo que han pulverizado la institucionalidad de Córdoba, me refiero a esto– sigue ostentando el mismo apodo.

Hace pocos días, en una causa en la que nos constituimos en querellantes particulares para oponernos al archivo de la causa por encubrimiento –por la que denunciarnos al fiscal Hidalgo–, la jueza de Control María Celeste Ferreyra dictó un fallo realmente ejemplar, en el que expresa que en una de las causas –puntualmente, la de los gasoductos de Odebrecht, por la que habían acudido muchos legisladores de la oposición para solicitar que el fiscal Hidalgo investigue como fiscal Anticorrupción, luego de lo cual había archivado la causa, y por eso lo denunciarnos por encubrimiento– lo que mínimamente hubo fue delegación de justicia. Estaba absolutamente comprobado que el fiscal Hidalgo no había diligenciado absolutamente ninguna prueba, no sólo las que habían pedido los denunciadores sino tampoco ninguna otra prueba independiente, tendiente al conocimiento de la verdad, que es lo busca el Derecho Penal.

Lo que se busca es saber quiénes fueron los que cometieron los actos delictivos que nosotros fuimos a denunciar con nuestra firma. Porque acá muchas veces nos dicen: "vayan a denunciar". Y bien, lo hemos hecho, y ya me voy a referir a esto antes del cierre de este tema.

Este Fuero, que ha sido un constante archivador de denuncias, nos ha costado muy caro a los cordobeses. Desde su funcionamiento hasta la fecha nos ha costado una suma realmente astronómica.

En 2017, el Fuero le ha costado a Córdoba 39 millones de pesos. Es un número que no surge al azar, sino que surge...

– El legislador Gutiérrez habla fuera de micrófono.

Ya va a poder hablar, legislador Gutiérrez.

Este número surge simplemente con ver la composición orgánica de las dos Fiscalías de Instrucción y del Juzgado de Control Anticorrupción, y debo decir que no son grandes estructuras. Pero, calculando el número desde 2004 hasta la fecha, sumada la Fiscalía que se creó en 2010 y el Juzgado de Control, es decir, el 1 y el 2 más el Juzgado de Control, computados los sueldos correspondientes al mes de abril que acaban de cobrar, que lo tengo acreditado porque contamos con las planillas de personal que han tenido todos estos años y sus salarios, la cifra es enorme. Lo vamos a decir en dólares porque, por una cuestión histórica, tenemos que ir a una moneda que nos pueda graficar desde 2004 hasta la fecha; imagínese, el sueldo bruto de un fiscal en 2004 era de 12 mil pesos y ahora es de 180 mil pesos. Entonces, nos ha costado a los cordobeses 15 millones 112 mil 866 dólares; lo repito, 15 millones 112 mil 866 dólares.

Estos más de 15 millones de dólares que nos ha costado son unos 355 millones de pesos, lo que equivale al salario de 17 mil docentes o de 24 mil residentes en el polo sanitario.

Para que la gente, y algunos legisladores que quizás están desatentos, tomen noción de lo que estamos hablando, con lo que se le pagó al Fuero Anticorrupción se le pagarían 19 años de salarios a los residentes del polo sanitario, los futuros médicos que van a atender a los pacientes en Córdoba. 19 años gastados en un fuero archivador de denuncias.

Para ir cerrando, simplemente quiero agregar que lamento tener que decir estas cosas y hablarles a ustedes; y cuando digo "ustedes" le hablo a Unión por Córdoba, a través suyo, señor presidente, porque me consta que hay legisladores que están sentados en sus bancas y que no tienen absolutamente nada que ver con los hechos que nosotros denunciarnos, que no tienen nada que ver con estas maniobras especulativas del Gobierno de Unión por Córdoba y que no tienen absolutamente nada que ver con este daño que le han producido durante estos 19 años a la Provincia de

Córdoba. Sin embargo, lamentablemente, yo tengo absolutamente en claro quién es cada uno de ustedes, quiénes son los que están en estos temas y quiénes son los que seguramente no tienen absolutamente nada que ver con estas cuestiones.

Seguramente, la historia los va a juzgar y, el próximo año, cuando accedamos al gobierno, va a haber un Poder Judicial independiente, que los va a juzgar y los va a condenar.

He visto en sus expresiones, y lo que están haciendo en este momento da cuenta de ello, el grado de soberbia, de relajamiento y sorna con la que se toman estas cuestiones, lo que habla a las claras de que creen que esto es un gesto de valentía. Invitarnos a denunciarlos e ir a la Justicia, invitarnos a que presentemos las pruebas puede sonar como un terrible gesto de valentía porque se dice que “los tipos se la bancan”. Nos dicen que vayamos a la Justicia y los denunciemos”, pero, en verdad, lo único que expresan es su enorme cobardía. La enorme cobardía que tienen en enfrentar las causas por las que los vamos a seguir denunciando.

Nosotros, detrás de esto, tenemos una propuesta, porque no nos quedamos con la derogación del Fuero, sino que proponemos que las causas que tengan que ver con funcionarios públicos sospechados de hechos de corrupción sean investigadas por cualquiera de los veintidós fiscales que tiene la Primera Circunscripción de Córdoba, haciendo la excepción de aquellas Fiscalías que son de competencia exclusiva, por ejemplo, Lucha Contra el Narcotráfico, son tres; Violencia Familiar, que también son tres; Delitos Sexuales, que son dos; Delitos Complejos, dos y el Fuero Penal Económico, porque sostenemos que debe existir un fuero especializado.

Lo que proponemos es la derogación del Fuero Anticorrupción y la Lucha contra la Corrupción, que estas causas lleguen por sorteo al resto de los veintidós fiscales que tienen competencia en la materia penal, es decir, solicitamos que sea cualquier fiscal el que lo investigue y no que se queden con dos fiscales que son manejados como dos títeres, por un puntero político de José Manuel De la Sota, el Fiscal Adjunto Héctor David.

¿Saben una cosa? Hubo un concurso que está con orden de mérito para reemplazar a estos dos fiscales anticorrupción y no los ponen en funciones porque dicen que sus nombres no les garantiza la impunidad que les garantizan Amayusco e Hidalgo.

Les pediría que tengan la valentía de nombrarlos, de dar este debate, de plantear la derogación del Fuero Anticorrupción y de escuchar posiciones. Nos hubiera gustado trabajar en comisión sobre esto y no debatirlo en una sesión especial para la que juntamos veintiocho firmas -se necesitan catorce, sin embargo, se juntaron veintiocho-, con lo cual se da cuenta que esto no es un reclamo de la oposición, de los legisladores que estamos en la otra vereda de Unión por Córdoba, sino que es un reclamo de la sociedad. Si ustedes no se dan cuenta que la sensación que existe en esta Provincia es que no hay Justicia porque dos fiscales anticorrupción se encargaron, sistemáticamente, de ser archivadores de causas, no se van a dar cuenta de nada.

Les pido que, en lugar de tener este gesto de aparente valentía, hablando por la espalda, riéndose, siendo sarcásticos, teniendo sorna, tengan lo que hay que tener para debatir estos temas. Si se animan realmente, dejen que cualquier fiscal los investigue, no vaya a ser cosa que les pase lo que le sucedió al intendente del Pilar, cuando fue una Fiscal que, verdaderamente, tiene lo que hay que tener, valentía, coraje y conocimiento, lo metió preso a él, al asesor letrado, a los concejales y a todo quien se le cruce, porque esos son fiscales, realmente, independientes.

Sean valientes, den el debate, deroguemos el Fuero Anticorrupción, déjense investigar por todos los fiscales independientes que tienen valores en esta Provincia y los cojones -sean hombres o mujeres- para investigar. Déjense investigar si tienen esa valentía, no se sigan escondiendo en la cobardía de un Fuero Anticorrupción que lo único que hizo fue archivar las causas, esconder las pruebas, llegar antes que nosotros a buscarlas para guardarlas y que nadie las vea.

Les pido que reflexionen, no se los pido como opositor, como alguien que hace tiempo que viene denunciando hechos de corrupción en la Provincia de Córdoba sino, simplemente, en nombre de la ciudadanía que espera de ustedes, aunque sea una vez, un gesto de grandeza.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: nosotros estuvimos analizando todos los proyectos que hoy se reúnen para debatir y queremos dejar a salvo el expediente 11183 de 2013, de la legisladora Montero que, eventualmente, podría tener alguna posibilidad de que lo discutamos en comisión.

Nosotros nos preguntamos ¿qué pasa con el Fuero Anticorrupción?, ¿qué pasa con el Fuero que investiga la violencia sexual?, ¿qué pasa con el Fuero Laboral?, ¿qué pasa con el Fuero de Familia?, ¿qué pasa con la Justicia en general? Venir a una sesión especial para discutir un fuero específico y pensar que el resultado de las causas es lo que va a determinar si funciona o no, no solamente es un error conceptual sino que hay una intención política.

Quiero dejar a salvo la buena voluntad de algunos legisladores que se vienen esmerando en poner en agenda este tema. Pero me llamó la atención cuando se suma el interbloque Cambiemos, que se trepa a la iniciativa de otros legisladores que lo traen, que tienen todo el derecho y forma parte de su manera de llevar adelante el ejercicio legislativo. Hay cosas en las que no coincidimos, pero las respetamos.

Pero hay que tener autoridad moral, y para discutir no solamente sobre la corrupción, porque me parece que es medio tramposo este debate que viene a plantearse sobre eliminar un fuero. En realidad, se quiere discutir acerca del Fuero Anticorrupción; lo que se quiere hacer es que caiga por sorteo y se diluyan todas las causas de denuncias por corrupción, incluida la del intendente o cualquier otro funcionario que pueda caer. Pero ¿quién garantiza que si cae la causa en otros fiscales va a tener un resultado positivo? Si lo que se quiere es indagatoria, procesamiento y detención, si lo que se busca es lograr determinados estados procesales en las causas, me llama la atención desde el punto de vista jurídico que nosotros estemos discutiendo aquí la alternativa no lograda desde el punto de vista judicial. Entonces, nosotros no vamos a ser parte funcional de algunas estrategias que verdaderamente nos exceden. Nosotros no coincidimos, por más que nos puedan llamar mucho la atención los resultados del Fuero Anticorrupción, los resultados del Fuero Penal Económico que, como dijo el legislador Quinteros, tuvo un objetivo y las expectativas sobre ese fuero están agotadas.

No es la solución la eliminación del fuero. Es lo mismo que hablábamos recién sobre el tema de la mediación. Pareciera que la Justicia es una entelequia en donde no hay hombres y mujeres débiles, corruptos, buena gente; a ver, acá estamos hablando de dos fiscalías, donde hubo dos fiscales y hay una Cámara. Si no funcionan estos funcionarios, hay que destituirlos, echar mano a los mecanismos previstos en la Constitución e ir con las denuncias correspondientes. Y si se pierden –porque el legislador García Elorrio me lo dijo cien veces, “no sé la cantidad de veces que fui a denunciar, a denunciar, a denunciar”– en este marco de discusión que no nos comprende, no nos contiene, eventualmente dejamos a salvo el proyecto de la legisladora Liliana Montero, el 11183, que sería interesante que lo podamos discutir en comisión.

Insisto, no estamos de acuerdo con los fueros específicos, pero no estamos de acuerdo porque lo vamos viendo y los legisladores que forman parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, vemos permanentemente que no están funcionando los fueros especiales. Por lo tanto, y, en consecuencia, el día que llegue una propuesta integral sobre la estructuración de la Justicia, ese día nosotros podremos votar eventualmente la extinción de un fuero, pero con la alternativa de que dé una solución para mejorar el sistema, porque la Justicia no es corrupta, son los hombres y las mujeres los que son corruptos.

Entonces, con todos estos argumentos, nosotros entendemos que no nos comprende esta discusión, no nos comprende porque entendemos que hay una falsa dicotomía que está relacionada con que quien esté a favor del Fuero Anticorrupción es un corrupto y el que esté en contra, es un “puro”.

Nosotros no entramos en esta discusión, por lo tanto, vamos a pedir autorización para que todo el bloque Córdoba Podemos se abstenga en la votación de estos proyectos que están en consideración.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).-** Oportunamente pondremos a consideración la solicitud del bloque Córdoba Podemos.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocerle el gesto y la disposición de abrir este debate. Podría tener una biblioteca en un sentido y una biblioteca en otro. Usted optó porque nos diéramos este debate. Así que tenga el reconocimiento de nuestro bloque.

En esa misma línea de pensamiento, le digo directamente que pertenezco a un bloque que tiene un legislador; se está objetando un fuero creado a instancias de un gobierno que hoy tiene en esta Cámara 44 legisladores. Para que el debate que usted abrió tenga la posibilidad de ser de réplica, como corresponde, a medida los distintos legisladores de Unión por Córdoba se vayan expresando, anteponiendo nuevos argumentos, por lo menos, en mi caso, que soy un solo legislador a diferencia de los demás bloques, que se me permita antes del cierre de oradores hacer alguna apreciación que considere que haga falta, con todo el respeto que corresponde.

¿Sabe cuándo se me ocurrió que había que hacer una sesión especial? Cuando la presidenta del Tribunal Superior de Justicia "nos mojó la oreja". Ella planteó el tema, una página entera en el diario, ella "nos mojó la oreja". Dijo dos cosas: primero, cuando crearon el fuero, a ella no le habían consultado. Algo así entendí yo, si me equivoco, que me rectifiquen.

Otra cosa que dijo es que es un tema de la Legislatura de Córdoba. "Así como la Legislatura lo sancionó sin preguntarnos, si la Legislatura opina lo contrario, tiene que tratarlo". De otra forma, a mí no se me hubiera ocurrido plantearlo en una sesión especial. Si otro poder del Estado me dice: "es un problema de ustedes", creo que objetivamente está bien el debate que estamos dando, y es respetuosamente; eso dijo la presidenta del TSJ.

El presidente de la Asociación de Magistrados ha dicho, hace muy poco tiempo, que el Fuero Anticorrupción no ha cumplido con las expectativas que fue creado, prácticamente lo que ha dicho el legislador Fresneda.

El Fiscal General de la Provincia, cuando le dimos acuerdo en esta Legislatura dijo exactamente lo mismo; debe estar en la versión taquigráfica si es que la hubo, se le preguntó y nos dijo a los que integrábamos la Comisión de Asuntos Constitucionales: "ese fuero no anda"; también lo habrá dicho en la misma línea de lo que dijo Fresneda: que no cumplió con las expectativas.

Los funcionarios del Gobierno, salvo que la prensa mienta descaradamente, dejan trascender también que ese Fuero ha llegado a un punto tal que hay que hacer una revisión profunda.

¿Sabe todo lo que nos ahorraríamos si hubiera en nuestra Provincia y en la Argentina división de poderes? Yo he aprendido en seis años acá que es tan importante ser Gobierno como ser oposición, y esto mismo lo digo del Poder Judicial, porque el que le levanta la vara al Gobierno son los otros poderes; si el Poder Ejecutivo es bueno y la oposición es mala, el Poder Ejecutivo se va cayendo de a poco; si el Poder Ejecutivo es malo y la oposición es buena, le levanta la vara, lo hace mejor.

Si hay control judicial de los actos de Gobierno es mejor para todos, para el Ejecutivo y el Legislativo. Y el Fuero Anticorrupción, destinado a juzgar las conductas de los funcionarios en sus actos de servicio, hubiese sido un elemento espectacular, si hubiera funcionado, para levantarle la vara a los gobiernos.

¿Por qué levantarle la vara? Porque un gobierno son miles de funcionarios y empleados; es una cosa inabordable.

Yo siempre he dicho que si yo fuera Gobernador de esta Provincia quisiera tener dos cosas –no sé por qué me miran así, todo puede suceder, y por favor que Nicolás no me obstruya–: una oposición que levante la vara, no por mi gestión sino por los miles de funcionarios, directores y empleados que integran la administración pública, porque la oposición me está ayudando con el control y me ayuda el Poder Judicial, si no es inabordable el control de un Gobierno.

Hace a la división de poderes que exista una buena oposición y un buen control judicial de los actos de Gobierno, a través del Fuero Contencioso Administrativo en las cuestiones de la administración, y de los Tribunales Penales que controlan al funcionario que no cumple con sus funciones.

Por eso, por lo dicho por Tarditti, el Presidente del Colegio de Magistrados, el Fiscal General de la Provincia, las declaraciones de algunos señores funcionarios, no expresadas verbalmente, más lo que pensamos algunos sectores de la oposición, me pareció que si la Presidenta del Superior Tribunal no nos hubiera mojado la oreja no me hubiera sumado a una sesión especial, pero ella nos planteó que el problema era

nuestro. Entonces, todos los que estamos aquí y representamos a distintos sectores del pueblo de la Provincia de Córdoba, hemos recogido el guante y estamos tratando de hablar del tema y, nuevamente, agradecemos el debate.

La propuesta nuestra es mantener el fuero, que no era la original, sino que el legislador Quinteros me ha convencido de que si este fuero no ha servido para resolver el problema de la corrupción administrativa, si le liberamos la carga de semejante cosa, puede funcionar bien en lo que es la cuestión penal económica que, evidentemente, puede hacer falta que se organice en Córdoba. Entonces la propuesta superadora a la original mía personal, compartida en parte con algún que otro legislador, es que se le quite la competencia en la cuestión de corrupción administrativa y permanezca en la cuestión penal económica y, para no violar el principio del juez natural, que las causas que ya tiene ese fuero se mantengan ahí, porque uno no puede cambiarle a nadie las reglas de juego: si ese fue el juez en el comienzo del proceso, una regla del derecho penal es que ese juez natural; entonces, todas las causas que estén tramitándose en el Fuero Anticorrupción se mantengan en el Fuero Penal Económico y, a partir del 1º de enero de 2019 o una fecha estimativa - dándole seis meses de readaptación al sistema- las causas que ingresen vayan todas a los señores fiscales, para ver si nos va mejor.

Unión por Córdoba ha tomado decisiones en estos años respecto de la Cámara de Acusación, y, por ahí se aprobó una ley por la cual fueron a la Cámara de Acusación todas las Cámaras Criminales de la Primera Circunscripción Judicial, porque se hizo un análisis, en un momento determinado, y se dijo que la Cámara de Acusación no estaba cumpliendo con lo que debía hacer; entonces, ¿cuál es el problema de darnos la posibilidad de probar un esquema alternativo?

Con respecto al tema de los múltiples fueros que planteó el legislador Fresneda, coincido en parte con él. Pero, fíjense, el Fuero es como un barco que navega, ahí van el Fuero Administrativo, el Fuero Civil, el Fuero Comercial, el Fuero Laboral, y todos son importantes dentro del barco, pero la sala de máquinas del barco es el control judicial de los actos de Gobierno.

En toda democracia que se precie de tal el control judicial de los actos de Gobierno está en la sala máquinas: en el Fuero Administrativo y en el Fuero Penal en cuanto controlan las acciones de los otros poderes. A nosotros, como legisladores, las acciones de las leyes buenas o malas que podamos votar aquí son revisables por el Poder Judicial, por los jueces contencioso- administrativos; nosotros tenemos un control judicial de nuestros actos en cuanto a legisladores, y el Ejecutivo también lo tiene en el Fuero Contencioso. Por eso digo que es la sala de máquinas del Poder Judicial, por lo tanto, el núcleo de la división de poderes está en el funcionamiento de estas dos cosas: el Fuero Contencioso Administrativo y el Fuero Penal en cuanto investiga a los señores funcionarios.

Se nos ha dicho también que nosotros tenemos alguna forma particular de ejercer nuestra función en la Legislatura. Le puedo garantizar, señor presidente, que me pasé mis primeros tres años en la Legislatura y jamás hice una presentación judicial de nada, pero absolutamente de nada. Creo que eso es un documento a favor.

Recién en el cuarto año vi a Castel en un vídeo, lo vi con mis propios ojos ofreciendo pauta oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, no es que me lo contaron. ¿Qué teníamos que hacer nosotros? Porque nos llegaron a todos los legisladores esos videos. Todos teníamos el deber de llevarle ese video al primer fiscal, no solamente los 6 ó 7 que lo hicimos, y se lo llevamos al Fiscal Anticorrupción. Allí empezó toda esta historia, y ya llevamos 3 ó 4 años en esta Legislatura tratando de presentar proyectos de ley. Yo acredito con el Diario de Sesiones lo que dije en tres años y medio que vine a esta Legislatura a ser un fiscal. En realidad, tampoco me interesa, porque si hubiera división de poderes, el control de los legisladores sobre el poder político es un tipo de control de poder muy distinto al control de poder que hace el Poder Judicial.

Se nos dirá que existen los mecanismos constitucionales para poner en juzgamiento a los señores fiscales del Fuero Anticorrupción si no cumplen con sus funciones. Sí, nosotros lo hemos hecho con el legislador Quinteros y con la legisladora Montero, hemos propuesto la investigación del señor Hidalgo ante el Jurado de Enjuiciamiento. Lo hicimos y por un error del sistema -sin poner nada en tela de juicio- tuvimos la coyuntura histórica que nos juzgó nuestra presentación en tribunal integrado por un miembro del Tribunal Superior de Justicia y dos compañeros

legisladores de la bancada oficialista. Está bien, así está diseñado constitucionalmente, pero pienso que habrá que reformar la Constitución en algún momento y el Jurado de Enjuiciamiento tendrá que tener otra característica para que estas cosas no sucedan, porque en ese momento se corre el riesgo de ser juez y parte, porque se estaba enjuiciando a un fiscal anticorrupción en relación a denuncias vinculadas a un poder político determinado, y legisladores de ese poder político dieron la mayoría, sin que esto signifique de ninguna forma avanzar más allá de eso.

Por todas estas razones, señor presidente, me da la impresión –y con esto termino esta primera parte de mi intervención- que todos estamos de acuerdo en que ese fuero no ha cumplido las expectativas, y en que hay que hacer algo para dinamizar esta parte del control del Estado.

Me animo a decir que todos estamos de acuerdo en que el Fuero Anticorrupción está muerto, muerto en la consideración del propio sistema judicial, en la consideración de los ciudadanos y en la consideración de la mayoría de los que estamos aquí. El problema es quién firma el certificado de defunción. Obviamente, el que tiene que firmar dicho certificado de defunción formal es la Legislatura, pero hay antes un trayecto político que tiene que tomar la decisión para lograrlo.

Si la doctora Tarditti no hubiera dicho lo que dijo..., porque yo tengo que verla, tengo que cruzármela en la calle y contestarle: "Doctora, recogimos su guante y lo planteamos".

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

**Sr. Miranda.**- Señor presidente: la oposición pidió una sesión especial forzando la interpretación del Reglamento, porque las sesiones especiales deben ser en otro día y en otro lugar, y no para tratar temas que no entren en Labor Parlamentaria.

La pidieron legisladores de la oposición para tener notoriedad mediática, como lo vienen haciendo en varias sesiones, y lo hacen criticando al Poder Judicial y a una herramienta de control perteneciente al ámbito del Poder Judicial. Nosotros somos el Poder Legislativo, señor presidente, que controla al Poder Judicial a través del Jury de Enjuiciamiento.

Quería dar mi opinión acerca de este tema, y me quiero remitir al contexto histórico. Allá por el año 2000, fue una época de crisis de representación política, en donde estaba en riesgo la legitimidad del sistema político, así como de los funcionarios públicos que detentaban el poder. Y en ese contexto, el Poder Ejecutivo tuvo la decisión y tomó la iniciativa de implementar acciones concretas para responder a las demandas de una Argentina en crisis, convulsionada económica y socialmente.

Recordemos que, en el momento de la implementación del Fuero, la Argentina venía de años que nadie quiere repetir: corridas bancarias, altos niveles de endeudamiento externo, blindaje y el acuerdo con el FMI. Todos estos hechos generaron mayor descreimiento en toda la clase dirigencial y política.

En Córdoba, particularmente, el Gobierno de Unión por Córdoba, nuestra fuerza política, asumió, cuando todavía estaban frescos los recuerdos de los juicios al ex Gobernador Angeloz por las causas del Banco Social y las denuncias paralelas.

Por esa razón, Unión por Córdoba tuvo la clara intención de acercar el Estado a la sociedad a través de la modernización del Estado, que promoviera la transparencia en la gestión pública, y el control ciudadano a partir de sistemas informatizados de amplio y fácil acceso para toda la sociedad.

La corrupción política, en ese entonces, estaba en la agenda de nuestra fuerza política, por eso tomamos esa decisión, señor presidente.

No podemos, porque este es el análisis que estamos haciendo, no hacer una revisión histórica de las cosas que sucedían. Las cosas que hemos escuchado de estos legisladores –y de algunos otros- son siempre las mismas, siempre han hecho hincapié en las mismas cuestiones, en cuatro o cinco temas nada más.

Entiendo, señor presidente, que la corrupción, como abuso de la norma es un fenómeno transversal a la historia, característico de esta parte del mundo.

Se requiere, entonces, un cambio cultural importante. No se puede tirar, de un día para el otro, todo el esfuerzo que se hizo en ese entonces.

En aquel momento, desde el Poder Legislativo se acompañó al Ejecutivo en este salto de calidad institucional; sin embargo, una vez creada la herramienta la responsabilidad de la implementación, el seguimiento de los casos y el funcionamiento

del fuero en todos sus aspectos, inclusive el presupuestario, recayó, como debía, sobre el Poder Judicial.

En ese sentido, incluso existen otras medidas que acompañaron el objetivo de la transparencia; me refiero al Jury e Enjuiciamiento, a los jurados populares y a la abstención del Poder Ejecutivo en la selección de los jueces, por ejemplo.

Inclusive, los jurados populares tuvieron participación en 13 sentencias que dictó el fuero anticorrupción, en un claro acercamiento de la ciudadanía a la Justicia.

Por ahí, hay algunos datos que no se mencionan y se olvidan en este recinto. Este fuero anticorrupción fue una herramienta que se propuso desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo para responder a falencias que existían en el control de los casos de corrupción por parte del Poder Judicial. Fue una herramienta que sirvió para canalizar la necesidad que exigía ser tratada y respondida por parte de funcionarios públicos.

Nuestra posición, señor presidente, por supuesto, es seguir reafirmando la separación y el control interpodereados, porque creemos que así se fortalece la democracia.

Hace unos instantes se dijo algo erróneo; lo dijo un legislador que me antecedió en el uso de la palabra. Se plantearon algunos costos; le quiero decir a ese legislador que es erróneo, porque es como si hiciéramos las cuentas de cuánto le sale al Estado argentino un embajador. ¿Cuánto le sale al Estado argentino un embajador que fracasa permanentemente en todos los lugares donde lo ponen? Desde ahí es erróneo, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser escueta porque la posición del Frente de Izquierda es conocida, cada vez que hablamos de Justicia.

En verdad, no coincidimos, a pesar de que acompañamos el pedido de esta sesión especial para discutir el tema, con que el problema de la corrupción en la Justicia sea un problema que se resuelva ni con una Fiscalía Anticorrupción ni con un Fuero Económico específico ni con una Oficina de Ética Pública.

Entendemos que el tema de la transparencia y de la ética, que no existen en la Justicia, tiene que ver esencialmente con que son una casta completamente privilegiada y absolutamente alejada de la situación de la clase trabajadora, siendo parte del entramado de los negociados con el poder político de turno. A esto lo podemos observar en nuestra Provincia con los casos mencionados por los legisladores precedentes, con la ausencia casi absoluta de juicios a funcionarios públicos, o a través de la dinámica de la Justicia nacional que se acuerda de juzgar los hechos delictivos del Gobierno cuando éste perdió las elecciones. Esto lo estamos viendo cuando esta Justicia, a través de sus jueces y fiscales –en este caso especial a través del Juez Bonadío- se acuerdan ahora de los delitos cometidos por los funcionarios del Gobierno de Néstor y Cristina Kirchner, o en el caso de la Justicia adicta al macrismo, que hace uso de los casos de corrupción, justamente, del Gobierno anterior, para tapar las crisis políticas y económicas que se le presentan. Ahora estamos esperando ver, frente a la crisis desatada, a qué kirchnerista van a tratar de mandar “en cana”, eso que a nosotros nadie puede confundirnos con el gobierno anterior.

Tampoco confiamos en una Justicia citada como ejemplo por muchos legisladores que han pedido o impulsado esta sesión, que fueron a tratar de entrevistarse con el juez Sergio Moro de Brasil, la misma Justicia que se observa en Latinoamérica jugando cada vez más un rol importante en la intromisión de los asuntos políticos, Justicia adicta al imperialismo norteamericano y que tiene estrechos lazos con el mismo, tal como lo revelan las fuentes filtradas por WikiLeaks. Por ejemplo, se supo que uno de los jueces mostrado como el ejemplo de los investigadores de casos de corrupción, no sólo tiene a su esposa como ex gerente de una petrolera, sino que se ha formado en Estados Unidos.

Creemos que la única manera de contar con una Justicia verdaderamente independiente y que denuncie los negociados del poder político y del empresariado, que tiene una gran responsabilidad y es parte de la corrupción, vendrá solamente con la elección popular de los jueces y con la posibilidad de contar con un mandato revocable cuando no hagan efectiva justicia, además de quitarles todos los privilegios

que tienen como casta, los que consisten en sueldos millonarios completamente alejados de las condiciones de los sectores populares, en no tributar Impuesto a las Ganancias cuando superan los 150 mil pesos por mes. Bajo esas condiciones, lejos están de fallar a favor de las mayorías populares, las más afectadas por los negociados de la corrupción del sistema capitalista.

Por todo lo expuesto, nos abstenemos en la votación de los proyectos, dejando planteadas estas consideraciones políticas.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En su momento se pondrá en consideración la abstención solicitada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, señor presidente: estamos tan cansados que recordé lo que me contaran los legisladores García Elorrio y Quinteros, cuando en el alegato más corto del Derecho de Córdoba, un famoso abogado, el doctor Ferro, dijo: "Adhiérome". Tengo ganas de decir sólo eso, pero voy a decir algunas más.

La primera cosa es que quiero pedir, yo misma, el pase a comisión del proyecto del proyecto 11183/L/2013, porque entiendo que el proyecto habla de una ley de ética pública y lo que se deroga –quizás ahí estuvo la confusión– al final este proyecto de ley no es lo que hace al Fuero Anticorrupción sino que, precisamente, como generaba una oficina de ética pública y demás, lo que derogaba es lo que se conoce como Oficina Anticorrupción, que funciona –o funcionaba– en el marco del Poder Ejecutivo.

Así que yo misma pido el pase a comisión porque me parece que no es pertinente el tratamiento de este proyecto en este momento.

Respecto de lo que se ha dicho, en primer lugar, me voy a permitir sugerir, con mucho respeto, al legislador Miranda, dos cuestiones: una, que lea bien el Reglamento de la Legislatura, que en su artículo 26 dice que son sesiones especiales las que se realizan fuera de los días de tablas o del lugar de asiento de la Legislatura; dice: "o", no dice: "y". Dice: "que tienen lugar a petición del Poder Ejecutivo, por resolución del Plenario, por pedido de una quinta parte de sus miembros". "La solicitud deberá ser dirigida al Presidente debiendo expresar el objeto de la convocatoria". Es decir que no hicimos ninguna interpretación fuera de lugar. Pero no solamente no la hicimos nosotros –y está bien que el legislador Miranda quiera cuestionarnos–, sino que, en definitiva –y este es el segundo consejo que le doy–, está cuestionando ni más ni menos que las decisiones e interpretación de quien conduce esta Legislatura y que es usted, señor presidente, porque si nosotros hubiésemos estado equivocados no estaríamos teniendo esta sesión. Me parece que hay que ponerse de acuerdo en algunas cosas.

En segundo lugar, dos cosas muy puntuales. Porque el legislador Miranda refería a que la Ley 8835 vino a poner las cosas en su lugar y a salvar la institucionalidad de la Provincia y a garantizarla con ese Fuero. Quiero traer a la memoria una sola cosa: esta Provincia tuvo sentado en el banquillo de los acusados a un Gobernador de la Provincia, Eduardo César Angeloz –al que en esta Cámara homenajeamos–; tuvo sentados y condenados a presidentes del Banco de la Provincia y a un montón de funcionarios, procesos que se iniciaron no cuando el partido que gobernaba, la Unión Cívica Radical, dejó de gobernar, ¡no!, fueron procesos que se iniciaron cuando gobernaba otro gobernador y, de hecho, del mismo partido, el Gobernador Mestre. No hizo falta ninguna ley especial ni ningún fuero para que la Justicia de Córdoba acusara, juzgara, condenara, absolviera al poder político.

Sin embargo, ahí también había cuestionamientos sobre otras cosas que tenían que ver, por ejemplo, con el mecanismo de designación de los jueces, y coincido en que el Consejo de la Magistratura ha sido un avance, hasta que Unión por Córdoba lo empieza a bastardear. ¿Cómo lo bastardea? Mire, señor presidente: cuando en el Consejo de la Magistratura no se permite, tan siquiera, que el miembro suplente, en representación de esta Legislatura, sea de la oposición, es que hay cosas de las que no tenemos control.

Bien dijo el legislador Quinteros –y coincido porque es "vox populi", al Consejo de la Magistratura lo maneja una persona con nombre y apellido, Héctor David, que manejó muchas cosas en esta Provincia, que fue funcional y que es uno de los operadores principales del delatamiento en distintos ámbitos, y que se ha perpetuado, por una mala legislación que tenemos en relación al Ministerio Público Fiscal, en donde los adjuntos duran para toda la vida. Es decir que para toda la vida lo vamos a tener al

señor Héctor David manejando el Consejo de la Magistratura. Es “vox populi”, también, entre quienes rinden los concursos, cómo se manejan las entrevistas – seguramente vamos a tener oportunidad para hablar de esto–, y en su entrevista le otorgaron 40 puntos. Próximamente va a llegar a esta Legislatura; lo sé porque le pedí hace poco a la legisladora Labat que me explicara cómo puede ser que alguien que obtiene el máximo puntaje en un examen escrito, después resulta ser el peor en la entrevista personal. No hay correlación porque eso no sucede en la realidad; usan la entrevista –esto también es “vox populi”– como un modo de subir y bajar carpetas. De esta manera, al que le fue peor –peor de los peores– en los exámenes escritos –con los que se mide el conocimiento de lo que va a hacer–, idespues saca 40 puntos en la entrevista personal!

Nadie vive la vida escindido, señor presidente; las personas somos una y podemos tener algunas dificultades, pero es difícil creer que a fiscales o jueces que tienen experiencia en alegatos les vaya mal en la entrevista. Pero así es el Consejo de la Magistratura que tenemos.

Respecto del Fuero Anticorrupción, mucho se ha dicho y no voy a agregar mucho más; solamente voy a profundizar en los costos económicos expresados por el legislador Quinteros, ya que este Fuero –que les costó millones a los cordobeses– solamente ha servido para tapar los millones que los funcionarios públicos se han hecho a partir de actos de corrupción. No hace falta que volvamos sobre el tema de la Terminal, el Camino del Cuadrado o el faro, que son todas causas archivadas. Ni siquiera se dignaron a convocar a los funcionarios a declarar. Es vergonzoso lo que han hecho con este Fuero.

Por si esto fuera poco –esto lo vengo pensando–, Unión por Córdoba se maneja en el siglo XXI como un partido del siglo XIX porque, en verdad, la eliminación de este Fuero ya la anunciaron en los primeros días de este año y circuló en todos los medios. No es que no están de acuerdo; lo que no quieren es que se haga a instancias de un debate que plantea la oposición. De tal modo, a todos los que hoy están dando argumentos en contra de la eliminación de este Fuero, les sugiero que sean cuidadosos porque, dentro de poco tiempo –probablemente, cuando se traten las reformas procesales–, nos encontraremos derogándolo, al menos en lo que hace a la instancia Anticorrupción, ya que coincido con la propuesta según la cual las cuestiones económicas y penales deben quedar en un fuero específico.

En definitiva, señor presidente, el Fuero Anticorrupción es una vergüenza, y en esto voy a discrepar con mi colega García Elorrio. Miren, a mí la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de esta Provincia no me moja la oreja, porque ese Tribunal, al igual que el Ministerio Público Fiscal, son tan responsables como el poder político del mal funcionamiento y vergüenza de este Fuero. El Ministerio Público Fiscal, porque nunca jamás se dignó a pedirle alguna explicación...

– Murmullos en las bancas.

Le voy a pedir un favor, señor presidente: la verdad, escucho todo el tiempo la voz del legislador Gutiérrez. No le pido que se calle, sino que hable más bajo.

**Sr. Gutiérrez** (fuera de micrófono).- ¡Está equivocada, legisladora; yo no estaba hablando! ¡Usted está obsesionada!

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora Montero, estoy muy atento al Pleno y, en verdad, el legislador Gutiérrez no estaba hablando. Por supuesto, pido que se haga silencio en el recinto.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Perdón, señor presidente; si no fue el legislador Gutiérrez, entonces fue el legislador Passerini. Me desconcentran y tardo más en mi exposición, cuando todos queremos irnos.

El Ministerio Público Fiscal es tan responsable como el Tribunal Superior de Justicia sobre el no funcionamiento de este Fuero. Recuerdo que cuando le hicimos la entrevista al fiscal Moyano para designarlo –aclaro que le presté acuerdo para que sea fiscal general–, una de las preguntas que le hicimos fue sobre qué pensaba él acerca del funcionamiento de las fiscalías, y él dijo –y debe estar en el acta– que creía que estaban funcionando mal y que había que hacer una reformulación. Se le está por vencer el mandato al Fiscal General y no ha hecho nada en relación a las dos Fiscalías. Por supuesto, tampoco ha hecho nada el Tribunal Superior de Justicia en relación al funcionamiento de los jueces de control.

Entonces, cuando la Presidente del Tribunal Superior, Tarditti, nos viene a tirar la pelota a nosotros, que primero se haga cargo de lo que hay en casa.

Finalmente, quiero decir que nos parece que más temprano que tarde vamos a llegar a la derogación de este fuero, y que más temprano que tarde será la prueba real de que este fuero sólo ha existido para tapar la corrupción y no para combatirla y que en este fuero, lo que ha existido también ha sido una fuerte connivencia entre un sector del Poder Judicial y el sector político.

Señor presidente: la Justicia que llega cuando los poderosos se van del poder, no es Justicia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

**Sra. Labat.**- Señor presidente: antes de entrar al tema en tratamiento, y siguiendo el ejemplo de la legisladora Montero, también con mucho respeto me voy a tomar la atribución de recomendarle que lea la ley que reglamenta el proceso de selección de jueces y magistrados en la Provincia de Córdoba. Evidentemente, con las consideraciones vertidas demuestra un desconocimiento de la ley.

Precisamente, existen diferentes etapas que forman parte del proceso de selección, y en cada una de ellas se evalúan cuestiones diferentes y, por ello, existe esa diferenciación. Además, al momento de la entrevista de los postulantes el examen escrito ha sido anónimo y el anonimato se mantiene hasta el momento de la decodificación, cuando se forma el orden de mérito, una vez que ya ha sido tomada la entrevista y evaluado el postulante. Esto pone en evidencia que lo que ha vertido anteriormente no se condice con la realidad.

El artículo 2º de la Constitución provincial establece que la Provincia de Córdoba organiza su gobierno bajo la forma representativa, republicana y democrática. ¿Qué significa un sistema republicano? Entre otros, contiene el concepto de la división de Poderes y la existencia de contrapesos que garanticen el control en el ejercicio de las atribuciones constitucionalmente conferidas a cada uno de los órganos o Poderes del Estado.

He escuchado con sorpresa cómo algunos legisladores han utilizado este concepto con una interpretación bastante extraña porque, en realidad, utilizando esos principios constitucionales, lo único que hacen es violarlos. ¿Cómo los violan? En primer lugar, desconocen la división de poderes y el ejercicio que cada uno de estos poderes, a través de los titulares, de acuerdo al modo en que han sido elegidos, puede ejercer las atribuciones constitucionalmente conferidas.

Intentan ejercer presión sobre el Poder Judicial a través de denuncias mediáticas, que casi siempre sostienen en los dichos pero nunca en los hechos y mucho menos en el proceso. Utilizan a los medios de comunicación, orientando a la opinión pública con intereses espúrios, y no con ese velo que pretenden ponerle a ese accionar como lucha en contra de la corrupción.

A través de esto violan también el principio de independencia del Poder Judicial, ese principio que garantiza que los jueces van a poder decidir de acuerdo con la verdad real, no de acuerdo con lo que determina un legislador, la opinión pública o el poder de turno. Tanto es así que violan la independencia de poderes que un legislador tuvo en su discurso la siguiente expresión, refiriéndose a la Fiscalía: "llegan antes que nosotros a buscar la prueba".

Señor legislador: dentro de las atribuciones que les da la Constitución de la Provincia no está recolectar la prueba, esa es la función del Fiscal, y eso es a lo que se dedica el Poder Judicial.

Vapulean al Poder Judicial, a los funcionarios. Aquí, con nombre y apellido, han hablado de funcionarios del Poder Judicial; en uno de los casos, se respetaron para su designación todas las pautas que establece la Constitución y hasta hoy no se le ha presentado un solo Jury de Enjuiciamiento por mal desempeño de sus funciones o por incurrir en algunas de las causas que también establece la Constitución para su destitución.

En el caso del otro funcionario, no solamente pasó por el Jury, sino que le hicieron una denuncia penal y en todos los casos e instancias judiciales que se establecen tanto esta Legislatura con el control que ejerce a través del Jury de Enjuiciamiento como el mismo Poder Judicial, no les ha dado la razón en sus dichos.

No reconocen en este sistema republicano de gobierno que existe un sistema de contrapesos, es decir, que las decisiones que toman funcionarios del Poder Judicial,

resolviendo ante una presentación o ante una denuncia de hecho de corrupción, no es una decisión exclusiva de ese funcionario, sino que existe un sistema de control intrapoder, como por ejemplo los órganos superiores, pudiendo llegar hasta el Tribunal Superior de Justicia como órgano máximo de esta Provincia, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación e, incluso, a la Corte Interamericana, según sea el caso. También, como se ha dicho aquí, tenemos un órgano extrapoder de control, como es el Jury de Enjuiciamiento de Magistrados.

Sin embargo, todo este sistema es violado, constantemente, por los legisladores que acusan y resuelven sobre determinado accionar del Poder Ejecutivo provincial, violando también, de ese modo, el principio de inocencia, porque no importa qué diga la Justicia, los hechos o probar aquello que están alegando, lo que importa es que en sus cabezas se les puso que era culpable, que en esta Provincia existe la corrupción y todo aquel que diga lo contrario está loco.

Evidentemente, en esta Legislatura tenemos legisladores que se creen que vinieron a cumplir una especie de mandato divino, de enviados, que no solamente su verdad es la única, sino que está por encima de la realidad, de la ley y de las normas constitucionales.

Mucho cuidado, porque estas denuncias sin fundamento generalmente tienen un muy buen asidero dentro de la opinión pública que ve con agrado cuando se produce alguna denuncia con respecto al accionar de un gobierno y a posibles hechos de corrupción. Pero ese escándalo mediático nunca es inocente porque siempre está fundamentado en intereses políticos que tienen aquellos que realizan la denuncia que, generalmente, les hace subir algunos puntitos en las encuestas.

Ahora, señor presidente, hay que tener mucho cuidado con este tipo de denuncias sin fundamentos, que no pueden ser probadas, donde la Justicia no les da la razón ante la realización de las mismas, son casi tan malas y dañinas para la democracia como la existencia posible de la corrupción porque esta corrupción política es la que ha sido utilizada como un argumento fundamental para la realización de golpes institucionales como los que hemos sufrido en esta Argentina y que han traído consecuencias nefastas para todos los ciudadanos. También fueron las que justificaron, de alguna manera, el vaciamiento de los bienes del Estado en la década del '90.

Señor presidente: les pido que respetemos la Constitución, las leyes y, por sobre todas las cosas, respetemos las instituciones.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: hay un debate de cuánto cuesta o costó el Fuero Anticorrupción. Algunos dicen que 15 millones, otros dicen que no, pero lo real es que este fuero es el hijo de la Ley Bodega y, por lo tanto, le salió al pueblo cordobés más de 400 mil dólares, que fue lo que cobró este senador por aprobar las Leyes de Modernización del Estado, entre las cuales, posteriormente, encontramos la creación del Fuero Anticorrupción que forma parte de la estructura judicial. Nuestro país se constituye como una Justicia adicta a los gobiernos, ordenada políticamente por ellos y sus grandes negociados.

Y vamos a insistir en este tema, porque consideramos que la corrupción en los delitos económicos es parte estructural de este sistema podrido que busca optimizar las ganancias y reducir el gasto del Estado, porque todos se han dado cuenta que con las obras públicas primero y con otras acciones de crédito se pueden enriquecer personalmente.

Es por eso que la corrupción es un elemento estructural con el cual los grandes empresarios actúan todos los días y para eso, claramente, cuentan con los gobiernos y funcionarios que representan esos intereses de clase.

El problema es político y no técnico-jurídico. Efectivamente, al problema de la corrupción, de los delitos económicos en nuestro país, no los hemos resuelto con el Fuero Anticorrupción, ni los vamos a resolver ampliando competencias, ni designando más fiscales para el Fuero, ni con más Cámaras y tampoco generando reemplazos, porque el Fuero Anticorrupción se encuentra acéfalo hasta la fecha y no lo vamos a resolver designando nuevos fiscales.

Es un problema nacional, porque quien voló la Fábrica Militar de Río Tercero fue imputado, procesado, condenado y sigue siendo senador por la Provincia de La Rioja. Carlos Saúl Menem pasó por el filtro de la Justicia y el sistema político y jurídico de nuestro país le sigue garantizando impunidad. Bien han descripto la situación de

Angeloz y de todos los intendentes de la ciudad Capital que fueron denunciados ante el Fuero Anticorrupción. Muy pocos fallos han sido producto del Fuero Anticorrupción. No hubo condenas ni investigaciones.

Porque con el Fuero Anticorrupción estamos dejando al lobo cuidando las gallinas. Entre las tareas pendientes a resolver -y que nunca resolvimos-está la Central de Pilar; el manejo de la "guita" del Plan del Manejo del Fuego; la denuncia contra Cossar y otros funcionarios municipales que fueron a visitar a los empresarios de ERSA, que luego fueron quienes ganaron la licitación del transporte urbano de la ciudad.

Efectivamente, por la corrupción y los delitos económicos todos los gobiernos son responsables; no hay división de poderes, y esto se ratifica hace pocos días cuando el Tribunal Superior de Justicia avaló el robo de la 10333 que en la primera sesión el Gobierno de Schiaretti impuso en esta Legislatura. Ahí está la Justicia, certificando las acciones del robo y generando impunidad para quienes lo cometen.

Ni con los planteos de Unión de Córdoba o Cambiemos vamos a obtener una Justicia independiente en la cual los trabajadores o los sectores populares podamos confiar.

Vamos a insistir desde el Frente de Izquierda en que no coincidimos con la proposición de la legisladora Labat que, efectivamente, son los mecanismos legales de la designación de los pliegos y ustedes conocen que nos abstenemos en la votación por los mismos procesos de designación, porque esta Legislatura ha designado como funcionarios policiales a gente que participó en la represión durante la dictadura, y no lo sabía. Ahí sí hay un Jury que tampoco pueden resolver, porque los Jury tampoco son el camino para obtener justicia sobre los funcionarios judiciales que se enmarañan en esta tejedura de la corrupción.

Por eso, vamos a insistir en que es necesario impulsar la elección directa de jueces y fiscales, no de legisladores ni del Consejo de la Magistratura; de que efectivamente deben perder los privilegios, porque ganan cientos de miles de pesos, porque se jubilan cuando quieren, porque no pagan Impuesto a las Ganancias; por lo tanto, los jueces y funcionarios judiciales cuidan a los políticos que les llenan los bolsillos de privilegios. Ese es el elemento por el cual la Justicia no resuelve los problemas de los delitos económicos ni de corrupción, porque se termina beneficiando por ellos.

Hay que impulsar la revocabilidad de los mandatos, porque no podemos confiar en que quienes los designan luego los saquen cuando no responden al mandato por el cual muchas veces juraron, porque juran por Dios, la Patria y sobre la Biblia, pero terminan ejecutando sus acciones en la bolsa de crédito de los grandes empresarios, en los despachos de los funcionarios de este gobierno.

Por los motivos expuestos, desde el Frente de Izquierda vamos a solicitar la abstención en la votación de los proyectos en discusión 11183, 11962, 11138 y 18201 porque consideramos que ni estos proyectos ni las iniciativas impulsadas por Cambiemos y Unión por Córdoba son una alternativa para el pueblo trabajador en relación a la Justicia en la pelea contra los delitos económicos y la corrupción.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: simplemente, me voy a referir a un hecho que tiene que ver con la vida de la organización que represento. Todos saben que yo soy representante de un sindicato, el de gráficos, y no voy a hacer una defensa de nadie. Pero sí tengo que decir que acá se habla mucho, pero hay cuestiones que están dejadas de lado.

La sociedad tiene muchos actores y entre ellos están los trabajadores. Tenemos que decir que no nos gustaría que deje de existir el Fuero Anticorrupción y que deje de existir el Fuero Penal y Económico, porque gracias a eso, más de 100 trabajadores y sus familias no han resuelto su problema laboral pero sí su dignidad y que no se pisoteen sus derechos.

Ese Fuero Anticorrupción en que fuimos atendidos como sindicato llevando pruebas, tanto Hidalgo como Amayusco han imputado y han elevado a juicio las causas por las que varios empresarios -son cuatro empresas- están imputados por vaciamiento, no pueden salir del país y, fundamentalmente, en una de esas investigaciones se ha logrado que esté a punto de retornar al proceso judicial en que se encuentra la situación de la empresa que hoy está a cargo de los trabajadores como

cooperativa de trabajo, que vuelva un inmueble que fuera enajenado en forma irregular y que uno de estos fiscales demostró que el dinero no había ingresado a la cuenta de la empresa. Por esos hechos, para nosotros es muy importante el Fuero Penal y Económico.

Siempre hemos comentado con las organizaciones sindicales en las que participamos a nivel nacional que estas acciones han sido posibles porque existe este Fuero.

Yo digo, ¿cuánto cuesta? Sí, puede ser que cueste, pero ¿ustedes saben cuánto cuesta haber mantenido estos puestos de trabajo? Lo que significa para los trabajadores y sus familias que nosotros hoy podamos seguir teniendo esos lugares de trabajo, y sigan siendo elevadas a juicio las causas por esos vaciamientos, con ventas fraudulentas, con testaferros, siendo que hace un tiempo atrás no teníamos a dónde recurrir, porque hace muchos años veo cómo los trabajadores quedan en la calle y no hay ni un bien para poder cobrar las indemnizaciones y para que se respeten sus derechos.

Simplemente, señor presidente, nada más quiero decir que no hay que creerse que alguien tiene el monopolio de la defensa de los intereses de la sociedad, porque la sociedad tiene muchas caras; por ejemplo, esto que nunca lo han escuchado: nadie se ha preocupado por saber cuántas causas ha resuelto este Fuero.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: interpreto que todos los que estamos en el recinto vamos a coincidir en la responsabilidad de aquellos a los que les ha tocado ocasionalmente ser funcionarios públicos tienen ante la sociedad, en la necesidad de la transparencia de los actos de Gobierno; en la necesidad de transparencia de aquellos que, como funcionarios, se han desempeñado en algún cargo público.

A título personal, considero que ninguno de mis pares se considera un iluminado. Esto lo digo porque probablemente el análisis técnico-jurídico del tema me exceda, y lo digo con mucha modestia; lo que no me excede es el convencimiento de que cada una cantidad de años ocasionalmente existe un grupo de legisladores que tienen una responsabilidad de hacer reformas técnico-jurídicas o jurídicas –como las quieran denominar-, y hoy hemos tenido un gran ejemplo de reforma jurídica. Un legislador decía: “probablemente no estamos tomando conciencia de lo que ha significado aprobar la Ley de Mediación”.

Probablemente, cada vez que se ha dado un debate, como diría el doctor García Elorrio, con un faro puesto en lo que tiene que ver con la Justicia Penal, ha sido un debate rico, donde muchos legisladores se han expresado. No hice memoria, no me puse a trabajar ni he estudiado si en la previa de esos debates hubo algún tipo de sesión especial que provocara el debate; sí le puedo decir, porque lo estudié, que desde el año 1992, cuando se sancionó la Ley 8180, que creó la Oficina de Asesoramiento en lo Penal y Económico, para darle una especialidad a un tema en particular que tiene que ver con este debate; en esa referida ley, el diputado Cheli afirmaba en este recinto la necesidad de dotar al Poder Judicial de medios e instrumentos técnicos y legales necesarios para juzgar con celeridad y eficacia. Y fue rico el debate de la Ley 9122, que modificó la Ley 8835, fíjese que presidía la Cámara el actual Gobernador, fue un debate interesante y cuando uno lo lee puede extraer algunos párrafos.

Uno de los requisitos fundamentales a la hora de analizar un sistema penal y su grado de aceptación pública radica en el problema de su eficacia, es que debe existir un órgano judicial que dé una sensación de castigo, según el órgano que esté en condiciones de limitar al máximo el tiempo, entre el hecho delictivo y su castigo. Fíjese que, en ese momento, la Asociación de Magistrados, como se ha comentado, se expedía expresando que no coincidía en el debate y la forma en que se estaba encarando la Ley 9122 por el cúmulo de tareas que podían recaer en ese Juzgado.

Hay otro tema interesante que había marcado porque el debate tenía que ver con que parecía que se había tratado con demasiada celeridad la Ley 9122, y ahí sí me voy a lo que previamente le dije: cada una equis cantidad de años, en esta división de poderes, donde nadie se considera un iluminado, hay un debate que los legisladores tienen que dar y, efectivamente, la lupa la puso la doctora Tarditti, que es miembro del Superior Tribunal, que textualmente dijo, -lo voy a leer-: “Si una competencia no

resulta adecuada a lo largo del tiempo, es el legislador quien tiene la palabra, nosotros no reformamos leyes”, y se entiende perfectamente la diferencia de competencias en un Estado republicano y democrático, se entiende perfectamente quiénes tienen el control de judicialidad de los actos públicos, el Fuero Contencioso Administrativo tiene que ver con eso, pero también se entiende perfectamente –reitero- que cada tantos años, probablemente, haya una necesidad de reformular procesos, procedimientos e instituciones, en este caso es un tema en concreto que tiene que ver con una reforma que, seguramente, la tendremos que trabajar en breve, cuando trabajemos los Códigos de Procedimientos.

Con esto quiero plantear -lo digo a título personal, pero creo que hablo en nombre del interbloque y no me arrogo la titularidad de estas palabras-, que estoy convencido de que el debate es absolutamente necesario en estos temas, si el debate va a llevar una equis cantidad de tiempo, o si fue necesaria esta sesión especial para provocarlo, bienvenida la sesión especial, bienvenido el debate y bienvenidas las modificaciones que nos permitan brindarle a la sociedad garantías de transparencia y equilibrio entre las instituciones en un ejercicio republicano y democrático como el que tenemos en nuestro país.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

**Sr. López (J.).**- Señor presidente: simplemente, quiero enumerar una serie de hechos o medidas que entendemos que han ayudado a que Córdoba tenga uno de los poderes judiciales más ponderados del país, no porque lo digan la mayoría de los juristas más representativos de las distintas especialidades en la República Argentina, sino porque hace poco el Ministro de Justicia, Garavano, también tuvo conceptos muy elogiosos hacia la justicia de Córdoba diciendo incluso que se sentía un poco parte de este Poder Judicial.

La Justicia de Córdoba experimentó muchas transformaciones en un camino de modernización y, como dijimos hace poquito, cuando discutíamos la Ley de Mediación, también en la búsqueda de un servicio más eficiente, más ágil, más transparente y más cerca de la sociedad a la que le tiene que prestar el servicio.

Si retrotraemos la mirada a algunos años atrás nos encontramos que hasta hace 20 años no había en nuestra Provincia un Consejo de la Magistratura, no había Escuela Judicial, no había Centro de Mediación, no había Oficina de Derechos Humanos, no había Centros de Estudios y Proyectos, no había Policía Judicial, no existía la Policía Antinarcóticos, no había concursos para el ingreso de Secretarios, Prosecretarios y Funcionarios del Poder Judicial; tampoco existían los Juzgados de Ejecución Fiscal, de Ejecución Penal y de Violencia Familiar; no existía la Unidad Judicial de la Mujer, ni los Jurados Populares, no existía el Fuero Electoral en la Provincia de Córdoba; tampoco existía -y se incorporaron en este tramo- la responsabilidad por objetivos, el control de productividad, el Código y el Tribunal de Ética, el Sistema de Administración de Causas, el Expediente Electrónico, las asesorías letradas móviles, entre otras medidas que podemos enumerar. Quizá son las más significativas, las más importantes, que muestran por qué en el dinamismo que tiene la sociedad el Poder Judicial, que muchas veces es apuntado por algunos como el más conservador, se fue adaptando, permitiendo que hoy Córdoba tenga una Justicia ponderada.

Y existen otras fortalezas institucionales que también ayudan a tener seguridad cuando hablamos de transparencia de los actos de Gobierno. Nuestra Provincia tiene una gran fortaleza institucional, que es un órgano extra poder: el Tribunal de Cuentas de la Provincia, que tiene como función primordial el control preventivo de los actos administrativos que signifiquen erogaciones por parte del Estado, es decir, constituye de alguna manera, un filtro previo a un eventual ilícito que pudiera significar ese acto administrativo, porque sería detectable; esta es una diferencia importante con otros organismos de características similares que existen, por ejemplo, en la Nación, como la Sindicatura General de la Nación o la Auditoría General, que hacen un control posterior al gasto. Y en Córdoba este Tribunal de Cuentas, que tiene representación de la primera minoría, hace ese control previo y también permite la inhabilidad de los actos o la corrección en los casos que corresponda. ¿Y cuál es la importancia de esto? La importancia se debe a que el acto administrativo que representa un gasto sólo adquirirá eficacia cuando supere este control de legalidad que está previamente efectuado por un órgano extra poder. Me pueden decir: “Y bueno, pero tiene mayoría el oficialismo”. No, tiene mayoría porque lo vota la sociedad, porque se vota separado

de todos los otros cargos electivos y, seguramente, si la principal duda de la sociedad fuera la transparencia de un Gobierno, no lo votaría y votaría a una fuerza de la oposición.

Todos sabemos que los ciudadanos exigen de los magistrados, de los jueces, también de los fiscales, idoneidad técnica y moral, también la ciudadanía exige que actúen con imparcialidad y con independencia. Y la independencia del Poder Judicial está garantizada, está consolidada absolutamente en nuestra Provincia de Córdoba, por un lado, por la calidad de los integrantes del Poder Judicial, pero también por la ejemplaridad de una clase política que se ajusta a los principios constitucionales. Digo esto porque la independencia política se refleja claramente en el mecanismo de selección de jueces, que ha sido criticado en el día de hoy, pero que la legisladora Labat –que también integra el Consejo de la Magistratura- ha sido absolutamente clara, y es uno de los sistemas más respetados a nivel nacional. Pero no sólo porque existe este sistema sino porque, en su momento, en el año 1999, el entonces Gobernador Juan Manuel De la Sota tomó una decisión, que fue ratificada por el actual Gobernador Juan Schiaretti, de que el Poder Ejecutivo renuncie a su facultad constitucional de elegir a uno de los tres miembros de la terna que se proponía, obligándose también a respetar el orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura, facultad a la que no renunció ningún Gobernador anteriormente.

Y así como se da la independencia política, se da otro punto importante: la independencia remunerativa. ¿Y qué es esto? Bueno, también estos gobernadores que nombré tomaron una decisión no menos importante, que es dejar de fijar las remuneraciones de la Justicia, las que desde hace bastante tiempo son conforme a los incrementos que dispone la Corte Suprema de Justicia de la Nación, aun cuando sea menor lo percibido en Córdoba.

Mire, señor presidente, por estas razones, nosotros entendemos que la Justicia de Córdoba goza de buena salud; que hay que mejorarla, obviamente que sí, porque la sociedad es dinámica.

Hace pocos minutos acabamos de votar una ley prácticamente por unanimidad, que ha llevado dos meses de tratamiento legislativo, que significó muchas semanas de trabajo intenso dentro de una comisión amplia, representada por distintos sectores universitarios, académicos, científicos, representantes de la Justicia, etcétera.

Nosotros no queremos discutir, como se ha dicho en el día de hoy, sobre la evolución de las instituciones de Córdoba. Al contrario, seguramente en pocos minutos nuestro presidente de bloque va a fijar la posición clara que nuestro bloque tiene con respecto a esto, pero sí queremos dejar en claro que nuestra voluntad es que las cosas se hagan para mejorar las instituciones, y para mejorar la calidad de vida de la gente, porque la prestación del servicio de Justicia es de lo más importante; el Gobernador lo ha manifestado el 1º de febrero y tiene la decisión de mejorarlo. Se enviaron seis proyectos, y junto con eso seguramente discutiremos algunas ideas más.

No tengo dudas de que en estos 20 años se ha trabajado desde los tres Poderes, desde el Ejecutivo, desde el Legislativo y desde el Judicial para ayudar a consolidar un mejor servicio de Justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: si la legisladora Bustos creía que ayudaba al Fuero Anticorrupción, lo terminó de liquidar, porque hasta hoy creíamos que el problema de ese fuero era su incapacidad absoluta para resolver los problemas, y ahora nos damos cuenta de que en algunas cosas funciona bien; o sea, cuando quiere, puede. Lo terminó de matar al Fuero, legisladora, objetivamente. Quiere decir que tienen una visión selectiva; es lo que nosotros venimos señalando: que no se les animan a los poderosos, pero sí por ahí dispensan algo de justicia.

¡Qué increíble como realmente se puede hacer esos análisis! En verdad, me sorprendió.

Yo creía hasta hoy que en el único lugar en donde en realidad se dibujaba un expediente judicial era en el Fuero Anticorrupción, pero los escucho a los señores legisladores, y presumo que no estarán ofendiendo nuestra mínima capacidad racional para darnos cuenta de que estamos frente a dibujos intelectuales, como si la gente no supiera lo que está pasando en esta Provincia.

Esto quedará en el Diario de Sesiones, y los historiadores del futuro dirán: "mirá la altura institucional que tenía Córdoba", pero para decir las cosas que estoy oyendo

hay que tener una capacidad de mentir enorme, señor presidente. Sólo tomando pastillas para mentir se puede realmente ofender al resto de los que estamos en este lugar.

Dibujan la realidad. Los historiadores del futuro dirán: “mirá, Córdoba en el año no sé cuánto, tenía un Tribunal de Cuentas con la minoría, y había control preventivo de gastos”. Lo que no contaban era que el tercio del Presupuesto pasaba por las agencias, que las audita “Mandrake”; 50 mil millones de pesos el año pasado no tuvieron afectación preventiva. ¿De qué estamos hablando?

Así como la legisladora Bustos vio cómo ayudaron a esos trabajadores y terminó de demostrarnos que ese fue tenía un problema de brújula, nosotros vimos pagar, para el Camino del Cuadrado, 4.100.000 dólares la hectárea, lo informo...

– Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

La hectárea. Quería ver si estaban atentos. Lo vimos pagar a 4.100.000 el kilómetro; nosotros lo vimos, Gutiérrez, no nos lo contó nadie, no fue un plato volador; pagaron 4.100.000 dólares el kilómetro. ¿Sabe quién lo dijo? Vottero, en un informe escrito a esta Legislatura.

Nosotros vimos a Karsten, el socio político de ustedes, el mismo al que le han vuelto a entregar Kolektor. Lo vimos, como miles de cordobeses, cual Ministro de Comunicaciones de la Provincia, ofreciendo pauta oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba para no tocarlo a Miró.

A ver, dejen de dibujar la realidad. Que uno hubiera planteado este debate buscando algo de racionalidad, tampoco da para que hagan semejante cosa, para que dibujen una realidad que no existe.

Nosotros vimos pagar por Ansenusa 44 millones de dólares, señor presidente. Lo vimos, está; Gutiérrez: está; 44 millones de dólares.

**Sr. Gutiérrez** (fuera de micrófono).- Ve visiones.

**Sr. García Elorrio**.- No son visiones. Son 44 millones de dólares a precio dólar constante.

Nosotros vimos dibujar a los fiscales anticorrupción. Vimos a esa jueza Ferreyra que se le animó y dijo: “oiga, ¿cómo Hidalgo no va a mandar un solo exhorto para ver si ese arrepentido estaba mintiendo, en Brasil?”. Estaba en la lista, nos lo dijeron los fiscales brasileños.

– El legislador Gutiérrez habla fuera de micrófono.

Hágalo callar a Gutiérrez porque me molesta que hable.

– Murmullos en el recinto.

**Sr. Presidente (González)**.- Ruego silencio en el recinto.

Sigue en el uso de la palabra, legislador.

**Sr. García Elorrio**.- Me enseñaron en la Asamblea Universitaria que cuando te duele lo que estás oyendo tenés que pudrir todo. Así no se debate, tiene que quedarse quietito y saber oír, como oímos todos.

Nosotros vimos, señor presidente, al fiscal anticorrupción que ustedes, con dos ministros de De la Sota –uno que estoy viendo y otro que está ahí arriba- sanear la corrupción delasotista, inosotros lo vimos!

– El legislador Passerini habla fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González)**.- Silencio, legislador Passerini. Por favor, no dialogue, diríjase a la Presidencia.

Continúe, legislador.

**Sr. García Elorrio**.- Nosotros lo vimos, señor presidente; vimos a dos ministros de De la Sota haciendo el saneamiento de Hidalgo.

¿De qué nos están hablando? ¿De qué sistema judicial nos están hablando? Dos ex ministros de De la Sota integrando el tribunal que debía juzgar la conducta del Fiscal Anticorrupción que tenía que ver esas cosas. Nosotros los vimos.

Señor presidente: nosotros lo vimos...

**Sr. Presidente (González)**.- Perdón, legislador.

La legisladora Labat le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. García Elorrio**.- Me encantaría escucharla.

**Sr. Presidente (González)**.- Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

**Sra. Labat**.- Legislador: simplemente quiero decirle que haber sido ministro de un gobierno constitucionalmente elegido no es ninguna disminución en la capacidad para poder resolver sobre conflictos.

No nos olvidemos que esas personas, miembros del Jury, han sido elegidas por esta Legislatura conforme lo establecen los sistemas constitucionales.

Siguen creyendo que están por sobre las leyes, la Constitución y lo que decide el Pleno de esta Legislatura, según lo que establece el Reglamento Interno y la Constitución.

Usted puede ver lo que quiera pero, evidentemente, legislador, tiene una visión bastante distorsionada de la realidad; y no lo digo yo, lo ha dicho la Justicia y también lo han dicho los hechos.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legislador.

**Sr. García Elorrio.**- Nuevamente tengo que agradecer.

Hoy, las damas de Unión por Córdoba han decidido ayudarme.

Fíjese la argumentación de la señora legisladora de Unión por Córdoba: es motivo de excusarse en el tratamiento de hechos de corrupción –que denunciábamos del Gobierno de José Manuel De la Sota- por ser personas que integraban el Gobierno del ex Gobernador. El dibujo de la realidad de ustedes no tiene desperdicio.

Con nuestros propios ojos vimos a Poplawski, mano derecha de Miró, quedarse con el 40 por ciento de Madera Urbana en el mismo momento que se negociaban los gasoductos de Córdoba; vimos con nuestros propios ojos al hijo del Ministro Sosa entrar al directorio de Madera Urbana en el momento clave en el que se decidía el futuro de los gasoductos de Córdoba. No son mentiras porque a esto lo vimos; que no tengamos jueces en Córdoba que los investiguen, es otra historia.

Alfonso “el Sabio” les deseaba a los abogados tres cosas: que tengan razón, que lo puedan explicar y que encuentren un juez que los escuche. ¿Ustedes creen, por ventura, que esto va a ser eternamente así? No lo será. Y mientras más dilaten lo obvio, peor será.

Señor presidente: realmente creí que venía a un debate sobre el Fuero Anticorrupción, pero me he encontrado con una defensa integral del Gobierno y de su sistema judicial, y del Consejo de la Magistratura; basta leer cuáles son los integrantes que ponen la firma en cada acuerdo para saber que siempre tiene mayoría el Gobierno. David siempre está presente, justamente otro ministro de De la Sota. ¿Cómo va a ser Fiscal General Adjunto de la Provincia el que fuera Ministro de Justicia del anterior Gobierno? ¿De qué división de poderes me hablan?

No hieran la consciencia de la gente, no es necesario. No exageren y tomen las cosas con la mínima seriedad por lo menos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Muchas gracias.

Hay un dicho que dice: hay que patear al chanco para que aparezca el dueño. Y apareció nomás, porque nos empezaron a contestar.

Quisiera hacer algunas referencias sobre algunas cuestiones vertidas por legisladores del oficialismo que han hecho uso de la palabra. En primer lugar, por su intermedio quiero decirle al legislador Miranda que se tomó una decisión política con la creación del Fuero Anticorrupción, y que esa decisión tuvo el sustento de que en ese momento detentaban el poder, dicho esto textualmente. Debo decir que con detentar y ejercer un cargo público, en forma ilegítima en todo caso, lo que hacen es ostentar el poder porque quieren legitimar los votos para ejercerlo, y eso es así.

En segundo lugar, quiero recordarles que hemos llevado muchas veces denuncias a la Justicia o, mejor dicho, al Poder Judicial, ya que una vez nos dijeron desde los propios estrados de los Tribunales que si lo que buscábamos era Justicia, habíamos ido al lugar equivocado. Creo que eso da la razón a nuestras presunciones.

Nos están demostrando tener un poder que, francamente, no creíamos tener, como es el orientar a la opinión pública a través de nuestras denuncias. Lo que queremos, simplemente, es el conocimiento de la verdad, pero nos dijeron que violábamos la independencia de poderes porque nos atribuimos algunas funciones menores que, aparentemente, no tenemos. Creo que nuestra función es ser legisladores para controlar y creo que cuando encontramos un hecho delictivo acudimos a donde creemos que tenemos que acudir, que después no funcione, es otro tema.

A la legisladora Bustos, con todo respeto, debo decirle que me alegro de que ella haya tenido en el Fuero Penal Económico y Anticorrupción las respuestas que buscaba, pero también ahí están los dichos del legislador García Elorrio de que, evidentemente,

ese Fuero es funcional cuando quiere, y no es una cuestión de poderosos o no poderosos, porque, seguramente, acá habrá empresarios poderosos a los que también hubieran investigado. Lo que nosotros puntualizamos es que este Fuero no funciona contra el Poder Político, y es ahí donde está el problema radicado.

Quiero aclarar también, para su tranquilidad, que lo que proponemos es la continuidad del Fuero Penal Económico como fuero especializado, y sí, lo que proponemos es quitarle la facultad de poder investigar los hechos de corrupción del poder político.

También se habló de los costos y se dijo que no era real. Le puedo decir al legislador Miranda –que fue el que cuestionó las realidades de estos dichos– que tengo la forma de comprobar todos y cada uno de los números que di, con documentos, con pruebas, con las planillas de Personal del Poder Judicial y la de Sueldos del Poder Judicial, y si tiene forma de demostrar lo contrario también que lo haga de la misma manera de la que yo llegué a este número para que cotejemos. Cuando hablo de costos es porque eso fue lo que, realmente, nos costó, nos costó un Fuero que tenía por función investigar los hechos de corrupción y no lo hizo.

Y, como hablan de transparencia, me voy a permitir –porque acá se hizo mucho hincapié en el Consejo de la Magistratura– leerles algo muy brevemente: “A poco de haber asumido su primer mandato como Gobernador, en julio de 1999, José Manuel De la Sota adoptó una medida que pareció cortar de cuajo el nombramiento de los magistrados del Poder Judicial de la Provincia, lo que se había convertido en una desagradable costumbre de las administraciones radicales que lo precedieron desde 1983. La definición, inusual, por cierto, fue crear el Consejo de la Magistratura. Con ese movimiento desarticuló una maniobra aplicada durante años, más por temor de los funcionarios a ser puestos presos que por otra cosa, y creó una institución, en principio, saludable. Todo comenzó a funcionar con corrección hasta que al Gobernador peronista también le asaltó el temor de quedar estampado en su propia ley, desconfió de que un juez designado por ese Consejo terminara investigándolo y miró lo que le había pasado a Eduardo César Angeloz. Entonces, aconsejado por un entorno de buceadores de aguas profundas, con Domingo Carbonetti a la cabeza, declaró la emergencia judicial, jubiló a un montón de jueces y llenó las vacantes con hombres y mujeres confiables que eran sometidos a un examen diferente del Consejo que dejó de funcionar. Una vez que creó ese escudo protector guardó la emergencia judicial en el baúl de los recuerdos y ordenó que retomara su función el Consejo de la Magistratura”. Y no lo digo yo –como suele decir mi amigo Miguel Nicolás–, esta fue una columna editorial del 5 de marzo de 2017, escrita por un prestigioso periodista de la Provincia de Córdoba, Eduardo Bocco, que hoy se retiró del diario, pero sigue ejerciendo su función, y me permití mencionarlo para que vean que no somos nosotros solamente los que tenemos esta mirada sobre el Poder Judicial.

Por último, quiero decirles que, cuando me hablan de transparencia y de otras cuestiones, nosotros lo que estamos criticando no es el Poder Judicial, lo que estamos criticando es lo que denominamos la “Agencia Córdoba Justicia” que es ese fuero que crearon para que vayan a morir todas las causas contra funcionarios públicos, tanto es así que en pocos días más va a quedar evidenciada esta cuestión. Hace pocos días en la Cámara de Casación nos resolvieron adversamente una constitución en querellante particular. En pocos días se van a dar cuenta de cómo actúa el poder político de Córdoba cooptando al Poder Judicial, y van a poder observar cómo el hijo de un Fiscal Provincial de mucha importancia, hace pocos meses ingresó a trabajar cobrando un sueldo por demás exorbitante en una sociedad del Estado. Ahí va a quedar evidenciado cómo Unión por Córdoba ha hecho de esta práctica un mecanismo absolutamente habitual, y ahí se van a empezar a comprender –quizás no los legisladores de Unión por Córdoba, que evidentemente no quieren entender absolutamente nada...

**Sr. Miranda** (fuera de micrófono).- Le solicito una interrupción al legislador Quinteros.

**Sr. Presidente (González)**.- Disculpe, legislador Quinteros; el legislador Miranda le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Quinteros**.- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (González)**.- Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

**Sr. Miranda**.- Simplemente, quiero terminar la definición que correctamente indicó el legislador Quinteros.

Aunque él dio la definición correcta del término a que se refirió, según la Real Academia Española –RAE– es habitual encontrar otro uso de ese concepto –sobre todo en los medios de comunicación–, por lo que suele usarse como sinónimo de “ostentar”.

Por eso, señor presidente, quiero aclarar que el término, según la redacción que escribí, era correcto.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe con el uso de la palabra, legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Probablemente, por la forma en que lo están ejerciendo, deberíamos emplear la primera acepción, diciendo que “detentan”, porque a veces parece que lo hicieran de manera ilegítima. La ética debiera ser la que guíe su conducta, y pareciera no ser el caso.

Volviendo a lo que venía expresando, quiero cerrar mi alocución diciendo que, cuando estos datos salgan a la luz –los vamos a dar a conocer para que vean cómo Unión por Córdoba maneja el Poder Judicial–, a la opinión pública le va a empezar a quedar claro cómo es esta cuestión. Ahí, seguramente a la legisladora Labat volverá a molestarle que esto salga en los medios de comunicación. Nosotros, simplemente, somos los que encontramos estos hechos y los ponemos a consideración. Si después la opinión pública se vuelve en contra y repudia este tipo de actitudes, esto ya escapa a la posibilidad de control que nosotros tenemos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: en este debate queda claro, y hoy quedó nuevamente expuesto –como tantas veces en que se tocan estos temas que tienen interpretaciones diversas, de acuerdo con la opinión de cada uno–, que pareciera que acá, por un lado, hay un grupo selecto de colegas legisladores que son dueños del patrimonio de la verdad y, por otro, estamos el resto de los legisladores, que tenemos que venir todos los miércoles a este recinto para aprender un poco sobre cómo se ejercen la acción republicana, la ética y la moral; en fin, cómo se es legislador.

Quiero pedirle disculpas a usted, señor presidente, y por su intermedio a todos mis pares, por un exabrupto que cometí hace un rato porque vino a mi memoria un hecho que ocurrió en esta Legislatura durante cuatro años, entre 2007 y 2011, cuando todos los miércoles teníamos acá a un legislador que nos enseñaba ética, que siempre nos acusaba de violar la Constitución y que prácticamente nos trataba de delincuentes a todos los que tuviéramos algún grado de pertenencia a Unión por Córdoba.

Obviamente, como corresponde, la fuerza de la verdad termina llevándose puestas todas las mentiras, sobre todo en este caso en que, haciendo un uso arrogante del patrimonio de la verdad y de la ética, se actúa con mucha impunidad. Fíjese qué paradójico, señor presidente: “impunidad” y “verdad” empleadas en un mismo concepto. En ese caso, el peso de la verdad se hizo sentir, y quien todos los miércoles nos acusaba de violadores de la Constitución tuvo que irse por esa puerta porque prefirió renunciar al honor de ser legislador antes que renunciar a los honorarios que demostramos que, siendo legislador de esta Provincia, había cobrado para actuar contra el Estado provincial.

Por eso, quiero que me entiendan y me disculpen si en algún momento me exacerbé porque recordé eso; era muy triste y muy feo para todos los legisladores que venimos acá a actuar de buena fe y trabajar honradamente, que se nos acuse y señale con el dedo. Eso, en verdad, no es bueno, pero, en honor a la experiencia, debo aprender que no hay que enojarse por esas cosas, sobre todo cuando uno tiene razón.

Habiendo escuchado durante mucho tiempo argumentos, denuncias y acusaciones, que muchas veces, cuando son llevadas a la Justicia y son analizadas e investigadas queda claro que no tienen el contenido por el cual habían sido formuladas, me pareció oportuno hacer una pequeña correlación histórica de lo que pasó en Latinoamérica en los últimos años frente al abordaje que se ha tenido desde la política y de la Justicia hacia los hechos de corrupción.

Hubo un modelo, llamado por los especialistas “paraguas internacional”, por el cual se acudía a un organismo internacional, como la Organización de Estados Americanos, para investigar hechos de corrupción; esto pasó en Guatemala y en Honduras, por ejemplo.

Hay otros modelos, como el que tenemos en la Argentina y que sostenemos en Córdoba, que es el modelo institucional local, por el cual cada Estado debe darse la

división de poderes en el sostenimiento del sistema republicano y dotarlo de las herramientas para que funcionen de manera independiente y para que fortalezcan la democracia.

Hay otro modelo que hemos visto en Brasil, muy rimbombante, llamado “modelo campeones”. Me voy a detener en ese modelo porque acá se hizo referencia a un juez tristemente célebre, Sergio Moro, y queda claro que es el peor ejemplo de lo que no debe ser la Justicia.

Pueden compartirlo o no, pero me provoca mucha tristeza que en un programa de radio o de televisión, no necesariamente de política sino también de chimentos, publiquen conversaciones telefónicas producto de pinchaduras y de servicios de inteligencia, de los cuales hay muchos seguidores, que son el comentario de todos. Personalmente, me duele profundamente que una ex Presidenta, un ex presidente o quien fuere esté ventilando conversaciones privadas, algunas de ellas de carácter público, de manera impune. Es mercadería podrida que proveen los servicios de inteligencia claramente para destrozar a una persona.

Eso es lo que hizo el famoso juez Sergio Moro cuando difundió conversaciones entre el presidente del Partido de los Trabajadores -en ese momento ex Presidente de Brasil- y la entonces Presidenta Dilma Rousseff. Ni hablar de lo que ha hecho ahora, abusando de una figura como la de delación premiada, sin usar las herramientas que debe garantizar la Justicia en un caso donde la contaminación de la política hacia la verdad está produciendo hechos que nos preocupan como continente latinoamericano.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque a la hora de enunciar algunas verdades o juicios y de hablar de fueros o de un sistema judicial se requiere de visiones comparativas. Claramente, los cordobeses sabemos -lo han dicho legisladores y legisladoras de mi bloque con mucha precisión y objetividad- todo lo que se avanzó y se modernizó desde 1999 a la fecha. Está claro y a la vista que, obviamente, hay versiones disonantes acerca de lo que se ha hecho.

Pero, cuando uno compara lo que está pasando con la Justicia Federal, el manoseo y demás, y, sobre todo, cuando a nivel nacional hay una oficina que depende del Ejecutivo y que ni siquiera está en manos de un profesional del Derecho. No quiero juzgar, simplemente, quiero decir que muchas de las denuncias rimbombantes que hemos escuchado, y que nos han ocupado horas de sesiones en esta Legislatura, tanto en este período como en el anterior, carecían de fundamento.

Escuchar que el fundamento de una denuncia es un artículo de un diario o una información periodística, cuyo carácter de prueba dista mucho de ello, sobre todo cuando uno ve que estas denuncias -como lo expresaron mis compañeras y compañeros- por su estridencia llaman la atención de la gente, pero con el devenir del tiempo uno ve -y esto se puede mostrar en muchas de las denuncias que escuchamos aquí- que el volumen mediático de la denuncia es inversamente proporcional al tamaño de la verdad que tiene, y cuando uno denuncia y no persigue la verdad, paradójicamente, termina cayendo la impunidad. A veces, el uso abusivo de la inmunidad de opinión produce impunidad acerca de la verdad.

Todos sabemos que ha habido denuncias rimbombantes -nos ha pasado de ir por la calle y que nos griten y nos digan cosas aberrantes- que fueron archivadas y por las cuales nos tuvieron que pedir disculpas, pero a mí no me gusta que me pidan disculpas por algo que no hice, a mí no me gusta -y creo que no debe pasar- que me acusen sin fundamentos.

Muchas veces escucho agravios escudados en la inmunidad de opinión hacia personas que tienen familia, que trabajan y que no sé por qué interés -o quizás lo sé- se los acusa para sacarlos del medio no sé por qué otros intereses.

Me parece que tenemos que trabajar, tener conciencia y convicción de que cuando uno realiza una denuncia está formulada en el sentido correcto, de conseguir como un único objetivo la verdad, si no va a pasar como esos que critican y predicán la moral con la bragueta abierta, gritan tanto y usan el dedo acusador porque tienen miedo de que a ellos los acusen por mentir, difamar y, fundamentalmente, por no cumplir -siendo funcionario, legislador o en el cargo que ocupe- con uno de los principios de la república, que es defender la verdad.

La mejor forma de defender el sistema democrático y de fortalecer sus poderes es trabajar para mejorarlo, no desprestigiarlo y descalificarlo. Cuando se toma una resolución que no me gusta o no me conviene -porque todos tenemos intereses políticos y de los que se puedan enumerar- de lo que no tenemos que apartarnos es de

la búsqueda de la verdad, del compromiso con la democracia y del fortalecimiento de un sistema, y eso se hace mejorando la política en la Legislatura, tratando de mejorar cada una de nuestras acciones y, sobre todo, defendiendo el único bien que tenemos que cuidar, que es la verdad.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: recién pregunté si el legislador Passerini iba a ser el último en hacer uso de la palabra porque el año 2018 fue recibido con una gran noticia, la decisión que tenía el Poder Ejecutivo de que la Legislatura elabore un proyecto de derogación del Fuero Anticorrupción; a eso, como bien lo decía el legislador Quinteros –no lo digo yo-, lo dijo el actual Gobernador de la Provincia, Juan Schiaretti.

Escuché del Gobernador Schiaretti que la corrupción, un flagelo terrible que mata, hiere e impide el crecimiento y desarrollo de una comunidad, ha sido erradicado en Córdoba.

Recuerdo que cuando existía el Fuero creado por De la Sota, Schiaretti lo amplió a dos y festejaban –y lo he dicho en este recinto-, se ve que preveían que iba a haber corrupción en la Provincia de Córdoba.

Soy respetuoso de la división de poderes y acepto siempre la decisión de la Justicia, pero tampoco los legisladores que nos precedieron en el uso de la palabra nos quieran hacer creer que vivimos en la “isla de la maravilla”. Digo esto porque eso es lo que nos hicieron creer.

Recién decía, cuando estaba hablando de Fabián López, que parecería que varios –no solamente tienen que ser cordobeses los que estén golpeando la puerta de la Justicia- funcionarios que no son de Córdoba están golpeando o le están abriendo la puerta a la Justicia.

Jorge Álvarez, actual funcionario de este Gobierno, en la Secretaría de Cultura – y hablo de funcionarios investigados a cargo de funciones importantes en la Provincia de Córdoba-, fue procesado por el juez Bonadio, porque no solamente es la Justicia, sino el criterio que tiene que aplicar un gobernante en áreas tan sensibles es no poner gente procesada, porque era funcionario del INCAA, el Instituto Nacional de Cinematografía de la Argentina, está procesado, y está cumpliendo la misma función en la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba; también el ex director de la Provincia, Fernando Abratte, que renunció –eso es tener un poquito de dignidad-, estaba siendo investigado y no comprometió al señor Gobernador en seguir “bancándolo”, como dicen en mi barrio.

Digo que ocurren cosas: Zannini acaba de salir de la cárcel y estuvo el viernes en el Sindicato de Luz y Fuerza, no sé si dándonos clase. Hay que esperar, por supuesto, lo que diga, en definitiva, la Justicia, pero tampoco nos quieran hacer creer que vivimos en la “isla de las maravillas” en esta Provincia de Córdoba. La Justicia es lenta, pero llega, si no pregúntenles a muchos de los que hoy están detenidos y procesados; y, fíjense, también ha sido procesado un prestigioso empresario que tenemos en Córdoba, Aldo Roggio.

Entonces, si usted me dice, ¿cómo está accionando hoy la Justicia? Creo que está actuando con mayor libertad. ¿Recibe presiones? No soy quién para decir este tipo de cosas, no me gusta acusar, como bien decía el legislador Passerini, sin tener las pruebas necesarias.

Habló el legislador Fresneda –al que no veo- sobre autoridad moral. Eduardo César Angeloz fue juzgado porque él pidió su propio desafuero. No sé si alguno me puede dar otro ejemplo.

Cuando ustedes hablan del dedo acusador, ¿se acuerdan de los dedos acusadores del Partido Justicialista para sacar al Gobierno de la Provincia de Córdoba? No se enoje, no le voy a levantar la voz, legislador Gutiérrez.

Lo que pasa es que es de notar que muchos de los que tenemos experiencia nos damos cuenta de que hoy han hablado únicamente los legisladores delasotistas. Parecería que hay un interbloqueo: el interbloqueo schiarettista, conformado por el delasotismo. Entonces, cuando usted ve, lo que dijo Schiaretti y ahora no hablan, debe ser que lo van a hacer hablar al presidente, no le va a quedar otra más que hablar. ¿Creen que somos estúpidos, que no vemos que unos defienden y los otros se callan la boca? ¿Qué cree, que somos estúpidos? No hablan nunca, tienen que estar en contra de lo que dijo Schiaretti porque Schiaretti dijo que quería derogar el Fuero. Hoy vemos

cómo los delasotistas están haciendo lo imposible para hacernos creer que vivimos en la "isla de las maravillas".

Repito, la Justicia lo dirá en su momento, y si lo dice, voy a acatar lo que dice la Justicia. Pero no nos quieran hacer creer cosas que ni entre ustedes se las están creyendo, porque hay muchos que se callaron la boca y hoy hablan únicamente los que son afines al ex Gobernador José Manuel de la Sota.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: en verdad, habíamos planteado la abstención y seguimos con eso.

Pero de lo que voy a decir -y que va a ser muy breve-voy a excluir a mi compañera Liliana Montero y al legislador García Elorrio.

En verdad, me da vergüenza escuchar a los legisladores de Cambiemos hablar de la Justicia. ¿Ustedes, que en la Nación han hecho y han deshecho como se les ha dado la gana la Justicia?

- Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Por favor, no dialoguen, diríjase a la Presidencia, señora legisladora.

**Sra. Chiappello.**- No estoy ofendiendo a nadie, creo que todo el mundo...

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora, diríjase a la Presidencia, usted está en uso de la palabra, continúe.

Legislador Arduh, tengo que pedirle, por favor, que colabore para que la sesión pueda desarrollarse con normalidad.

Continúe, legisladora.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: muchísimas gracias.

Creo que quien comete delitos tiene que ir a la cárcel, pero con el debido juicio, y antes que nada está la presunción de inocencia, y no hay que tener presos políticos como tenemos hoy.

Entonces, me da vergüenza que durante toda la sesión nos hayan querido dar clases sobre cómo tenemos que manejar la Justicia, y esto no es una defensa de Unión por Córdoba porque cuando tuve que votar en contra del fiscal Hidalgo para que no lo designaran, lo hice.

Pero no me puedo "bancar" que desde que estamos en esta Legislatura lo único que hacen es hablar de corrupción del Gobierno nacional anterior. Pónganse a gobernar y si algo han hecho ustedes es generar lo que han generado hoy en la Justicia.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: yo se lo voy a decir...

- Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Arduh, ¿le han hecho mal las empanadas? (Risas).

Vamos a seguir la sesión con normalidad, hace siete u ocho horas que estamos sesionando. Les pido, por favor, que en el último tramo nos comportemos con corrección.

Todo el mundo tiene derecho a expresar sus opiniones y ahora lo vamos a escuchar al legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

Creo que a quien le han hecho mal las empanadas es a la legisladora. Habla de Justicia y le quiero recordar, a través suyo, al juez Oyarbide; le quiero hacer recordar a la legisladora que mataron a un fiscal en esta Argentina, el partido por el que ella entró. ¡Refresquen la memoria! Dejen de hablar de justicia. Callarse la boca, es lo que tienen que hacer, señor presidente, icállense la boca!

**Sr. Presidente (González).**- Señores legisladores: les recuerdo -porque me temo que las empanadas hicieron un efecto colectivo- que estamos tratando la situación del Fuero Anticorrupción en Córdoba.

¿Concluyó, legislador Nicolás?

Me ha solicitado la palabra el legislador Salvi, y le voy a pedir que se refiera al tema en cuestión.

**Sr. Salvi.**- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Miguel, ¿en qué te has convertido?

**Sr. Presidente (González).**- Señor legislador: diríjase a la Presidencia porque esta no es la forma de proceder en la sesión.

**Sr. Salvi.**- Señor presidente: es para decirle a Miguel ¿en qué te has convertido?, parecés un panelista de Intratable. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Nicolás ha sido aludido, así que me imagino que por eso me está pidiendo la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: hay un cuento que dice, ¿que te diga qué?, No sé ni lo que me dijo, ¿panelista? Así es como él toma los dichos de este legislador cuando digo que mataron a un fiscal una noche cuando al otro día a la mañana iba a denunciar a la presidenta, diciendo que soy un panelista.

Quiere que le diga una cosa, señor presidente, yo no tengo adjetivo para decirle al legislador, así que lo dejemos como está no más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: se enoja conmigo el presidente del interbloqueo Cambiemos, pero no es conmigo que tiene que enojarse; como decía mi abuela: "Eso te pasa por bocaza".

- El legislador Arduh hace manifestaciones fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Por favor, legislador Arduh, guarde las formas. Continúe, legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Decía, señor presidente, que en vez de enojarse conmigo debería poner en orden a quien tiene a su lado -y no sólo en este tema- porque él es quien ha provocado esta reacción de la legisladora, que no voy a salir en su defensa, ni mucho menos, pero que no se enoje porque, entonces, como decía y no me dejaron terminar, como decía mi abuela: "eso te pasa por bocaza, por bocón".

Pero intentemos volver al tema y a la pretensión de darle seriedad a este debate.

No voy a ser yo, como he dicho en otros debates, fundamentalmente refiriéndome, como corresponde, a mis compañeros de bloque que han hecho uso de la palabra como integrantes del bloque de Unión por Córdoba -mal que les pese a algunos que hace muchos años que, entre otras de sus malas prácticas, vienen intentando dividir al peronismo de Córdoba y no lo han conseguido, no lo consiguen ni lo van a conseguir (aplausos)-, no voy a ser yo -decía- quien repase todos los argumentos que mis compañeros han dado yendo realmente al fondo de la cuestión. Sí voy a mencionar una cuestión que aquí no se ha mencionado: lo que estamos haciendo hoy es, precisamente, lo que otros hace no muchos días se negaron hacer, que es debatir.

Y viendo que se tiene la tendencia, como en tantas otras cosas -y en esto hay que ser amplio-, en Córdoba, en Argentina o donde sea, a esto de hacer uso y abuso de algunos instrumentos que, en este caso, provee el Reglamento de esta Cámara, nosotros aún no estamos de acuerdo, y habiéndolo expresado de antemano, no como aquí se ha querido decir, sino con toda claridad -y vamos a dar precisiones en ese sentido-, nosotros hemos dado el debate.

El legislador Quinteros hablaba de valentía y de cobardía, y le voy a decir que el primer signo de valentía es el que damos nosotros hoy, porque hay que ser valiente para escuchar con paciencia, señor presidente, más allá de que a él le molesten algunas reacciones que tendría que verlas como de Blancanieves en relación con lo que nosotros hemos soportado, en este verdadero culto a la mitomanía que a lo largo de todo el debate hemos tenido que soportar. ¿Se es cobarde porque uno se niega a discutir? Posiblemente, señor presidente; nosotros hoy estamos demostrando que, aún no estando de acuerdo -reitero- con este llamado a sesión especial -y ya voy a decir por qué-, hemos debatido igual.

Tal vez una de las versiones más feas, más tristes -diría yo-, de la cobardía es la mentira, señor presidente. ¿El mentiroso es un cobarde? Sí, a mi criterio, el mentiroso es un gran cobarde.

Entonces, presidente -y lo han dicho mis compañeros-, ¿por qué no estamos de acuerdo con que se proceda a través de una sesión especial y se pretenda hoy mismo, ya, ir en búsqueda de una propuesta que tiene unas características cuando uno de los miembros informantes del interbloqueo -entiendo yo-, el legislador Quinteros, dice -y también otro legislador de este trío que ya conocemos, de este "el triángulo de Las Bermudas" que, como digo yo, tiene una gran virtud que es hacer desaparecer las pruebas- que ha mejorado o ha intentado ser un poco más fino en el análisis de lo que

se propone? Lo hemos dicho con antelación y lo hemos ratificado hoy: la discusión de una materia que por más que aquí se hayan hecho todos los esfuerzos -por momentos casi desesperados porque ya no se tienen argumentos de peso- para demostrar algo que nosotros creemos que debe tener otro cariz de discusión, precisamente, nuestra postura es que así como se habló aquí y se contextualizó históricamente -más allá de que algunas "bocazas" confunden lo principal con lo secundario y no toman conciencia de lo que estamos viviendo en este bendito país y, por supuesto, en esta Córdoba, mezclan todo y creen que esa picardía, que ha quedado ya absolutamente sepultada, al menos para nosotros en lo que nosotros consideramos que debe ser la práctica política, puede permitirles sacar alguna ventaja con mentirillas, con chicanas, o con estas cuestiones de menor factura que hemos escuchado-, lo cierto y concreto, señor presidente, es que nos hemos negado sistemáticamente a convertir la discusión del Fuero Penal y Económico, en cualquiera de sus versiones, en un escenario y con un trasfondo que lo único que busca es la promoción personal de algunos legisladores y/o dirigentes.

Abundar en lo que ya hemos venido diciendo respecto a este debate -y repito lo han ratificado mis compañeros de bloque-, resulta muy aburrido. Lo que sí voy a decir, señor presidente, es que, más allá de que se pongan en boca del Gobernador o en mi boca las palabras que se quieran, lo cierto y concreto es que así como hemos hecho referencia al contexto histórico que mereció, como una de las tantas medidas que el entonces Gobernador De la Sota tomó, la creación del Fuero Anticorrupción, también hemos dicho que el paso del tiempo acredita la necesidad de revisar aquello que puede haber tenido fallas o no haber estado a la altura, o que puede ser perfectible en función de un nuevo contexto histórico, de una nueva hora.

Lo que sí nos negamos es al carácter selectivo con que estos legisladores tratan, y han tratado toda la sesión, de que la sesión funcione en torno a esos intereses concretos de querer buscar una plataforma, rédito y tiraje mediático; lo que sí nosotros decimos con toda convicción es que la discusión en serio de este tema la queremos dar en el marco de un proceso que tenga como antecedente -como lo mencionara el legislador López hace un par de horas nada más, a través de la Ley de Mediación, que aprobamos casi por unanimidad- cinco fueros más que vamos a discutir en los próximos meses, uno de ellos el procesal penal.

En ese marco introduciremos no una discusión falsa de si la propuesta es hacer desaparecer, o no, al Fuero Anticorrupción; sino que lo que queremos discutir con seriedad -allí recojo el guante de uno de los pocos oradores que he escuchado, al menos en el día de hoy, con profundidad de análisis y con intencionalidad de aportes, me refiero al legislador Bee Sellares-, y en esa discusión queremos escuchar los verdaderos aportes, y no las consignas de guerra ni las consignas mediáticas que han poblado toda esta sesión hasta el cansancio. Esa es nuestra postura, a pesar de lo cual hemos aceptado -a diferencia de lo que hicieron otros- este debate.

Cuando llegue el momento que estoy planteando, nuestro bloque -como lo hemos hecho con la mediación y lo vamos a hacer con el resto de las discusiones- vamos a entrar de lleno en este tema, pero sin permitir que se transforme y se embarre de la manera que aquí se ha hecho en esta cuestión.

Señor presidente: antes de pedirle el cierre del debate y el pase a archivo de la totalidad de los proyectos que se informan en esta sesión, quiero hacer una reflexión. Cuando en el día de ayer escuchamos al Presidente Macri en su mensaje, todos los argentinos, a excepción de aquellos a quienes les encanta y que practican el "mientras peor, mejor", y que incluso tienen algunas versiones de esas que califico que no entienden nada o que privilegian intereses absolutamente secundarios, como hemos escuchado también en esta sesión, y no se dan cuenta de que también ellos bailan en la cubierta del Titanic, todos quedamos absolutamente consternados por ese mensaje.

Argentina vive momentos verdaderamente graves, señor presidente, y esto que se tome exactamente con toda la responsabilidad que significa haber demostrado -más allá que, repito, esas mentes más pequeñas que privilegian lo secundario no entiendan y tergiversen lo que significa la gobernabilidad- que nosotros estamos verdadera y seriamente preocupados.

Hoy tenemos una doble preocupación, porque toda la información que nos llega -como les llega a todos- es que lo que íbamos a buscar al Fondo Monetario Internacional era un crédito flexible, eran 30, 40 ó 50 mil millones de dólares, se puede convertir en un clásico crédito stand by.

¿Qué es un crédito stand by? Los que de comercio sepan algo, o los que han administrado alguna vez algún pequeño comercio, saben lo que es el "boleta contra boleta", el "factura contra factura", eso es el stand by, señor presidente.

De modo que los montos que necesita la Argentina, estando o no de acuerdo, esa es otra discusión y para otro momento, de ninguna manera van a ser garantizados mediante esta modalidad, si se confirma lo que ya todos los medios están diciendo, incluso con un Jefe de Gabinete que está saliendo por estas horas a desmentir que haya renunciaciones o solicitud de renunciaciones en el Gabinete nacional.

La verdad, señor presidente, es que cuando miramos esto que estoy describiendo, unido a la realidad del saldo de la cuenta corriente de nuestro país, que no es otra cosa que el saldo que indica todo lo que entra y todo lo que sale en dólares, ¿sabe cuánto significa bancar un año de ese saldo negativo?, 30 mil millones de dólares; saque usted las conclusiones, señor presidente, de la gravedad de la situación que estamos afrontando.

Yo me pregunto, frente a esta gravedad institucional, política, económica y social, ¿podremos seguir dándonos el lujo de ser funcionales a tres legisladores, a tres pícaros, que lo único que han hecho es poner hoy, en esta sesión, a 70 legisladores en función de una estrategia de instalación personal? ¿Hay relación, hay racionalidad en esto que se dice y en estas verdaderas realidades con las que nos estamos tropezando y nos hemos tropezado hoy?

¡Ay, por Dios, señor presidente! Yo creo que, por estas horas, ya que no escucharon al doctor De la Sota cuando al inicio de este Gobierno de Cambiemos manifestó la necesidad de generar un acuerdo social y político en nuestra Argentina, a quién se le ocurre, salvo a la soberbia de la que tanto se ha hablado acá hoy, que no teniendo mayoría en las Cámaras se puede ser omnipotente para prescindir de una oferta como esa. Pero, claro, se dijo que eran otros los intereses que en su momento motivaban al doctor De la Sota a plantear esta cuestión.

Lo escucho al doctor Alfonsín hijo decir hoy -no nos escuchen a nosotros, por lo menos escúchenlo al doctor Alfonsín que dice claramente más o menos lo mismo que el doctor De la Sota y que yo me animo a parafrasear en este momento- que "tal vez más que buscar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, los argentinos debemos buscar un acuerdo entre nosotros".

Ojalá que esta segunda oportunidad no sea desconocida, precisamente, ceda ante la soberbia y busque un baño de humildad, y que este difícilísimo momento que vive Argentina no se tiña más de estos espectáculos que también en Córdoba hoy aquí, en esta Legislatura, hemos tenido y, sobre todo, han dado algunos actores.

Señor presidente: pido el cierre del debate y el envío a archivo de la totalidad de los proyectos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de orden de cierre del debate formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

A continuación, voy a poner, en primer lugar, en consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 11183 planteada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Ahora, voy a poner en consideración la envío a archivo de los proyectos 11183, 11962, 16138 y 18201, recordando que han pedido abstención el bloque Córdoba Podemos, la legisladora Vilches y el legislador Peressini.

En consideración, primero, las abstenciones solicitadas por la legisladora Vilches, el legislador Peressini y el bloque Córdoba Podemos, respectivamente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración el envío a archivo de los cuatro proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el envío a archivo de los proyectos, tal como lo aprobara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Se envían al archivo.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Lino a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 22 y 11.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo